



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 82
Año XXVI
Legislatura VII
21 de octubre de 2008

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES

1.4.1. LECTURA ÚNICA

1.4.1.2. EN TRAMITACIÓN

Proyecto de Ley por la que se autoriza
la realización de operaciones
de endeudamiento por importe máximo
de trescientos cuarenta y dos millones
de euros 4653

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 118/08, sobre
material didáctico en los colegios
de la zona oriental de Aragón 4654

Proposición no de Ley núm. 119/08,
sobre la atención al parto
en el Hospital Royo Villanova 4655

Enmienda presentada a la Proposición
no de Ley núm. 92/08, sobre personas
afectadas de celiaquía 4655

Enmiendas presentadas a la Proposición
no de Ley núm. 111/08, sobre el patrocinio
del Real Zaragoza y de la Sociedad
Deportiva Huesca 4655

Enmienda presentada a la Proposición
no de Ley núm. 116/08, sobre la enseñanza
del catalán en las comarcas
del Aragón oriental 4656

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón
de la Proposición no de Ley núm. 92/08,
sobre personas afectadas de celiaquía 4657

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón
de la Proposición no de Ley núm. 93/08,
sobre la propuesta de un gran corredor
ferroviario y carretero Algeciras-Teruel-
Toulouse 4657

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón
de la Proposición no de Ley núm. 97/08, sobre
incluir en todo tipo de contratos públicos, pliegos
de condiciones de concursos
o instrumentos equivalentes la garantía
de una remuneración mínima de 14.000 euros
brutos anuales para los trabajadores que,
desempeñando las actividades contenidas
en la contrata, concurso o instrumento similar,
dependan de la empresa o entidad que opte
a la misma 4657

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón
de la Proposición no de Ley núm. 111/08,
sobre el patrocinio del Real Zaragoza
y de la Sociedad Deportiva Huesca 4657

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón
de la Proposición no de Ley núm. 116/08,
sobre la enseñanza del catalán
en las comarcas del Aragón oriental 4658

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la
Moción núm. 23/08, dimanante de la
Interpelación núm. 37/08, relativa a la
coordinación de los servicios de prevención
y extinción de incendios en Aragón 4658

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo de la Moción núm. 22/08, dimanante
de la Interpelación núm. 39/08, relativa
a la política general en el sector
del transporte 4658

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 867/08, relativa a financiación
de la Comunidad Autónoma 4658

Pregunta núm. 874/08, relativa a los motivos
por los que ILD se reúne solo con miembros
del Gobierno de Aragón y no con la comisión
interdepartamental creada para el control
y desarrollo del proyecto denominado
«Gran Scala» 4659

Pregunta núm. 878/08, relativa
al endeudamiento aprobado por el Gobierno
de Aragón 4659

Pregunta núm. 879/08, relativa
a las inversiones en Aragón previstas
en el Proyecto de Ley de Presupuestos
Generales del Estado para 2009 4659

Pregunta núm. 880/08, relativa al trato
que se pretende dar a Aragón
en los Presupuestos Generales del Estado
para 2009 4660

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 868/08, relativa a los pacientes
en lista de espera quirúrgica, que han
sobrepasado los plazos establecidos
en el Anexo 1 del Decreto 83/2003,
de 29 de abril, del Gobierno de Aragón,
a 1 de octubre de 2008 4660

Pregunta núm. 869/08, relativa a los pacientes
incluidos en el Registro de Demanda
Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón
y contemplados en el Anexo 1
del Decreto 83/2003, de 29 de abril,
del Gobierno de Aragón, que han
sobrepasado el plazo de seis meses
a 1 de octubre de 2008 4661

Pregunta núm. 870/08, relativa al número
de pacientes en lista de espera quirúrgica
del Servicio Aragonés de Salud
a 1 de octubre de 2008 4661

Pregunta núm. 871/08, relativa al número de pacientes con demora mayor de seis meses en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de octubre de 2008 4662

Pregunta núm. 872/08, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de octubre de 2008. 4662

Pregunta núm. 873/08, relativa a la posibilidad de recurrir a la expropiación de terrenos para la instalación del proyecto de ocio y juego «Gran Scala». 4662

Pregunta núm. 875/08, relativa a la situación y condiciones del Colegio Público de Educación Primaria situado en el barrio de Valdespartera 4663

Pregunta núm. 876/08, relativa a la autorización del inicio del curso escolar en el nuevo Colegio Público de Educación Infantil y Primaria de Cadrete 4664

Pregunta núm. 877/08, relativa a las deficiencias en las condiciones de apertura del nuevo Colegio Público de Educación Infantil y Primaria de Cadrete . . . 4664

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 552/08, relativa a la posible ubicación en Castilló de Pla (Benabarre) del almacén temporal centralizado de combustible nuclear gastado y residuos de alta actividad (ATC). 4665

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 553/08, relativa a la actuación del Gobierno de Aragón en el caso de que Castilló de Pla (Benabarre) se considere posible emplazamiento para el almacén temporal centralizado de combustible nuclear gastado y residuos de alta actividad (ATC). 4665

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 560/08, relativa a la reserva provisional a favor del Estado para almacenamiento de dióxido de carbono en Caspe y Ejulve. 4665

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 561/08, relativa a actuaciones de exploración o investigación para almacenamiento de dióxido de carbono en Caspe y Ejulve 4666

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 662/08, relativa al grupo de atención temprana constituido en el marco del documento de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo y el Departamento

de Servicios Sociales y Familia suscrito el lunes 3 de marzo de 2008 4666

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 707/08, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 194/05, sobre la realización de la prueba de amniocentesis en el Hospital Ernest Lluch de Calatayud 4667

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 771/08, relativa a la adopción de medidas para compensar a los agricultores por las pérdidas del cultivo de la cereza. 4667

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 781/08, relativa a los injustificados retrasos en la conexión de la ARA-A-1 con la AP-2. 4668

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 782/08, relativa a la demora en la conexión de la ARA-A-1 con la AP-2 4668

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 801/08, relativa a la protección de restos arqueológicos en el río Pancrudo, en Lechago 4670

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 802/08, relativa a la protección de restos arqueológicos en el río Pancrudo, en Lechago 4670

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 803/08, relativa a la protección de restos arqueológicos en el río Pancrudo, en Lechago 4671

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 804/08, relativa a la protección de restos arqueológicos en el río Pancrudo, en Lechago 4671

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 805/08, relativa al número de ordenadores personales del Gobierno de Aragón 4672

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 810/08 a 813/08, relativas al Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores. 4672

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 817/08, relativa al estado de la redacción del Plan Director para la restauración integral de la catedral de Huesca 4672

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 818/08, relativa a los planes del Gobierno de Aragón sobre la creación del Museo Nacional de Etnografía en Teruel. 4673

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 819/08, relativa al estado actual del proyecto de estudio antropológico y genético de los Reyes de Aragón 4673

Respuestas escritas a la Pregunta núm. 831/08, relativa al Grupo de Dependencia constituido en el marco del documento de colaboración

entre el Departamento de Salud y Consumo y el Departamento de Servicios Sociales y Familia suscrito el lunes 3 de marzo de 2008 4674

Respuestas escritas a la Pregunta núm. 832/08, relativa al Grupo de Salud Mental y Drogas constituido en el marco del documento de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo y el Departamento de Servicios Sociales y Familia suscrito el lunes 3 de marzo de 2008 4674

Respuestas escritas a la Pregunta núm. 833/08, relativa al Grupo de Atención a la Mujer constituido en el marco del documento de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo y el Departamento de Servicios Sociales y Familia suscrito el lunes 3 de marzo de 2008 4674

Respuestas escritas a la Pregunta núm. 834/08, relativa al Grupo de Atención Temprana constituido en el marco del documento de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo y el Departamento de Servicios Sociales y Familia suscrito el lunes 3 de marzo de 2008 4675

Respuestas escritas a la Pregunta núm. 835/08, relativa al Grupo de Juventud constituido en el marco del documento de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo y el Departamento de Servicios Sociales y Familia suscrito el lunes 3 de marzo de 2008 4675

Respuestas escritas a la Pregunta núm. 836/08, relativa al Grupo de Cooperación Exterior constituido en el marco del documento de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo y el Departamento de Servicios Sociales y Familia suscrito el lunes 3 de marzo de 2008 4676

Respuestas escritas a la Pregunta núm. 837/08, relativa al Grupo de Inmigración constituido en el marco del documento de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo y el Departamento de Servicios Sociales y Familia suscrito el lunes 3 de marzo de 2008 4676

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes 4676

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 24, 25 y 26 de septiembre de 2008..... 4677

13. OTROS DOCUMENTOS

13.4. OTROS DOCUMENTOS

Declaración de apoyo a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, con motivo de la celebración del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza 4682

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

ESPECIALES

1.4.1. LECTURA ÚNICA

1.4.1.2. EN TRAMITACIÓN

Proyecto de Ley por la que se autoriza la realización de operaciones de endeudamiento por importe máximo de trescientos cuarenta y dos millones de euros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2008, ha admitido a trámite el Proyecto de Ley por la que se autoriza la realización de operaciones de endeudamiento por importe máximo de trescientos cuarenta y dos millones de euros.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1 del Reglamento de la Cámara, la Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 16 de octubre de 2008, ha acordado la tramitación de este Proyecto de Ley directamente y en lectura única.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 122.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de octubre de 2008.

El Presidente de la Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Proyecto de Ley por la que se autoriza la realización de operaciones de endeudamiento por importe máximo de trescientos cuarenta y dos millones de euros

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Política Fiscal y Financiera, en sesión celebrada en fecha 8 de octubre de 2008, acordó no exigir el plan de reequilibrio financiero previsto en el artículo 8 del Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2000, de 28 de diciembre, a las Comunidades Autónomas que ejecuten sus respectivos presupuestos para el año 2008 en situación de déficit, siempre y cuando éste se encuentre dentro del límite del 0,75% del PIB regional. Asimismo, en esa misma sesión se adoptaron dos medidas para permitir que las Comunidades Autónomas puedan financiar ese déficit incrementando el límite de endeudamiento para 2008: en primer lugar, y con carácter excepcional, para financiar los programas de inversión en actuaciones productivas que hubieran sido autorizadas por el Ministerio de Economía y Hacienda para el año 2008; en segundo lugar, y de forma provisional y hasta el

máximo del 0,75% del PIB regional, a cuenta y con el límite del déficit en que efectivamente se incurra en el ejercicio dentro de dicho importe máximo.

Mediante Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 15 de octubre de 2007, se autorizó el programa de inversión en actuaciones productivas de la Comunidad Autónoma de Aragón, por importe de ochenta y seis millones de euros (86.000.000 €). Si a ello se adiciona la cantidad correspondiente al 0,75% del PIB regional, el resultado final total asciende a trescientos cuarenta y dos millones de euros, como cantidad global en la que se autoriza, por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, a incrementar el límite máximo de endeudamiento de la Comunidad Autónoma para el año 2008.

El artículo 110.2 del Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado por Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, contiene una reserva de ley de Cortes de Aragón para recurrir a cualquier tipo de préstamo o crédito así como para emitir deuda pública o títulos equivalentes con la finalidad de financiar gastos de inversión.

El límite de endeudamiento para la Comunidad Autónoma de Aragón y para el año 2008 venía autorizado en el artículo 32.1 de la Ley 7/2007, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2008. Sin embargo, y puesto que se trata de un incremento adicional al ya previsto, es necesaria una nueva norma con rango de ley que cumpla con el requisito estatutariamente exigido y permita realizar nuevas operaciones de endeudamiento por el importe máximo autorizado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Artículo único.— *Autorización para realizar operaciones de endeudamiento.*

1. Se autoriza al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón para emitir deuda pública mediante bonos u otros instrumentos financieros o para concertar operaciones de crédito a largo plazo por un importe máximo equivalente de trescientos cuarenta y dos millones de euros.

2. Hasta el límite señalado, y cualquiera que sea el modo en que se formalicen, podrán concertarse una o varias operaciones, tanto en el interior como en el exterior, en moneda nacional o en divisas, según resulte más conveniente para los intereses de la Comunidad Autónoma. Asimismo, podrán utilizarse los instrumentos de control de riesgo de intereses y de cambios que el mercado financiero ofrezca cuando se obtengan unas condiciones más ventajosas para el endeudamiento de la Comunidad.

3. El importe del endeudamiento que no se suscriba durante el presente ejercicio podrá formalizarse en las mismas operaciones previstas en el párrafo primero mientras se encuentre vigente su autorización. La formalización y contabilización de las operaciones podrá efectuarse en los tramos más adecuados, a tenor del grado de ejecución de los gastos que van a financiar y de las necesidades de tesorería.

De la formalización de estas operaciones se dará cuenta a la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

4. Las características y requisitos de las operaciones de endeudamiento que se formalicen de acuerdo

con lo previsto en el presente artículo se regirán por lo establecido en la normativa reguladora de la materia.

Disposición final única.— *Entrada en vigor.*

La presente Ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 118/08, sobre material didáctico en los colegios de la zona oriental de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 118/08, sobre material didáctico en los colegios de la zona oriental de Aragón, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Allué Sus, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre material didáctico en los colegios de la zona oriental de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón y Cataluña están unidas por múltiples vínculos. La historia común, los movimientos migratorios y la vecindad de ambos territorios han generado un sinfín de estrechas relaciones, colaboraciones y de influencias culturales y sociales mutuas, lo que ha supuesto la

existencia de lazos afectivos entre gran parte de los habitantes de sendas Comunidades Autónomas. Desde el respeto mutuo a la identidad propia del pueblo catalán y del aragonés, podemos construir una relación positiva, constructiva y beneficiosa para ambos.

Lamentablemente, en diversas ocasiones hemos tenido conocimiento de que desde diferentes colectivos o sectores de la sociedad catalana, o pancatalanista, se promueven iniciativas, materiales o actuaciones pues hacen referencia a municipios de la zona oriental de Aragón como integrantes de lo que llaman «Países Catalanes» y que tienden a desdibujar la historia y la realidad territorial y social, algo de todo punto inaceptable.

En este sentido, el papel de la educación, los colegios y el material que en ellos se estudia juega un papel fundamental. Por ello, y precisamente en las Comarcas del Aragón Oriental, los textos del material educativo debieran ser especialmente revisados por la inspección del Departamento de Educación del Gobierno de Aragón al objeto de comprobar la existencia de contenidos que directa o veladamente pudieran ser contrarios a la realidad y al ordenamiento jurídico vigente.

En este último ámbito (ordenamiento jurídico) la norma fundamental de Aragón es su Estatuto de Autonomía, junto a la Constitución. El artículo 21 del mismo establece que los poderes públicos aragoneses desarrollarán un modelo educativo de calidad en el marco del respeto a los principios constitucionales y estatutarios y a las singularidades de Aragón. En otro orden de cosas, el artículo 2 del Estatuto de Autonomía de Aragón establece de forma obvia y contundente, que «... El territorio de la Comunidad Autónoma se corresponde con el histórico de Aragón, y comprende el de los municipios, comarcas y provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza...». Dicho texto se corresponde con el artículo 2 del anterior Estatuto de Autonomía, con la única diferencia de la inclusión en el nuevo Estatuto de la realidad comarcal aragonesa. Igualmente, el Preámbulo del Estatuto hace referencia claramente a aspectos de la identidad aragonesa y de su historia.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario cree conveniente la presentación de la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a inspeccionar los libros de texto utilizados en los centros educativos de las comarcas del Aragón Oriental correspondientes a la asignatura de «catalán», al objeto de comprobar si en los mismos existe algún contenido que directa o indirectamente ponga en duda lo establecido en el Estatuto de Autonomía de Aragón en relación con la realidad territorial, histórica y social de Aragón.

Coherentemente, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, si el informe emitido detectara tales circunstancias, tome las medidas oportunas para garantizar la adecuación de los textos a lo establecido en el Estatuto de Autonomía y proceda, en su caso, a su retirada.

Zaragoza, 6 de octubre de 2008.

El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

Proposición no de Ley núm. 119/08, sobre la atención al parto en el Hospital Royo Villanova.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 119/08, sobre la atención al parto en el Hospital Royo Villanova, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Bolefín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la atención al parto en el Hospital Royo Villanova, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón ha dividido asistencialmente el territorio aragonés en 8 sectores sanitarios, el llamado «Sector Sanitario Zaragoza I» ocupa una zona de la ciudad de Zaragoza y su provincia, en permanente crecimiento poblacional que sobrepasa en la actualidad las 200.000 personas y con proyectos urbanísticos que pueden aumentar considerablemente sus habitantes, fundamentalmente con familias jóvenes.

En la actualidad en el «Sector Sanitario Zaragoza I» ningún centro realiza la atención al parto, ni el Hospital Royo Villanova, que está ubicado dentro de los límites geográficos del Sector, ni el Hospital de Nuestra Señora de Gracia, que está alejado.

En Aragón desde hace varios años se está produciendo un progresivo aumento de la natalidad, lo que, unido a la inexplicable falta de previsión, provoca saturación de las maternidades de los hospitales, fundamentalmente en la ciudad de Zaragoza.

En todos los Sectores Sanitarios hay al menos un hospital que atienden al parto, con la única excepción del «Sector Sanitario Zaragoza I».

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presente la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar las actuaciones necesarias para que, en

el menor tiempo posible y con las mismas garantías de calidad que el resto de hospitales del Servicio Aragonés de Salud, el Hospital Royo Villanova pueda prestar la atención al parto.

Zaragoza, 9 de octubre de 2008.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 92/08, sobre personas afectadas de celiaquía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición no de Ley núm. 92/08, sobre personas afectadas de celiaquía, publicada en el BOCA núm. 65, de 30 de junio de 2008, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Bolefín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 92/08, relativa a personas afectadas de celiaquía.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un punto 9 con la siguiente redacción:
«9. Que en las publicaciones que realice el Gobierno de Aragón sobre establecimientos hoteleros y de restauración de la Comunidad Autónoma de Aragón, se incluya si disponen de menús aptos para celíacos.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 15 de octubre de 2008.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 111/08, sobre el patrocinio del Real Zaragoza y de la Sociedad Deportiva Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Chunta Arago-

nesista (CHA) a la Proposición no de Ley núm. 111/08, sobre el patrocinio del Real Zaragoza y de la Sociedad Deportiva Huesca, publicada en el BOCA núm. 81, de 16 de octubre de 2008, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 111/08, relativa al patrocinio del Real Zaragoza y de la Sociedad Deportiva Huesca.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el Título de la Proposición no de Ley por el siguiente: «(...) sobre el patrocinio del denominado deporte de élite aragonés (...)».

MOTIVACIÓN

Lo consideramos mucho más apropiado.

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de octubre de 2008.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 111/08, relativa al patrocinio del Real Zaragoza y de la Sociedad Deportiva Huesca.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a realizar las actuaciones necesarias, ante los organismos que proceda, de tal modo que:

a) el conjunto de ayudas públicas llegue a todas las disciplinas y modalidades del denominado deporte de élite en las que exista representación de clubes aragoneses, tanto masculinos como femeninos; y

b) las ayudas públicas a los diversos clubes mantengan un equilibrio acorde con su entidad, su trayectoria y la categoría deportiva en la que militan.»

MOTIVACIÓN

Lo consideramos más apropiado, tanto para los equipos y deportistas de Aragón como para el fomento de la actividad y de las diversas disciplinas y modalidades deportivas entre la ciudadanía aragonesa.

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de octubre de 2008.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 116/08, sobre la enseñanza del catalán en las comarcas del Aragón oriental.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 116/08, sobre la enseñanza del catalán en las comarcas del Aragón oriental, publicada en el BOCA núm. 81, de 16 de octubre de 2008, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 116/08, relativa a la enseñanza del catalán en las Comarcas del Aragón Oriental.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la proposición por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a inspeccionar los libros de texto utilizados en los centros educativos de las comarcas del Aragón Oriental correspondientes a la asignatura de "catalán", al objeto de comprobar si en los mismos existe algún contenido que directa o indirectamente ponga en duda lo establecido en el Estatuto de Autonomía de Aragón en relación con la realidad territorial, histórica y social de Aragón.

Cohentemente, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, si el informe emitido detectara tales circunstancias, tome las medidas oportunas para garantizar la adecuación de los textos a lo establecido en el Estatuto de Autonomía y proceda, en su caso, a su retirada.»

MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 14 de octubre de 2008.

La Diputada
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 92/08, sobre personas afectadas de celiaquía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 16 y 17 de octubre de 2008, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 92/08, sobre personas afectadas de celiaquía, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista (CHA) y publicada en el BOCA núm. 65, de 30 de junio de 2008.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 93/08, sobre la propuesta de un gran corredor ferroviario y carretero Algeciras-Teruel-Toulouse.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 16 y 17 de octubre de 2008, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 93/08, sobre la propuesta de un gran corredor ferroviario y carretero Algeciras-Teruel-Toulouse, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista (CHA) y publicada en el BOCA núm. 65, de 30 de junio de 2008.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 97/08, sobre incluir en todo tipo de contratos públicos, pliegos de condiciones de concursos o instrumentos equivalentes la garantía de una remuneración mínima de 14.000 euros brutos anuales para los trabajadores que, desempeñando las actividades contenidas en la contrata, concurso o instrumento similar, dependan de la empresa o entidad que opte a la misma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 16 y 17 de octubre de 2008, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 97/08, sobre incluir en todo tipo de contratos públicos, pliegos de condiciones de concursos o instrumentos equivalentes la garantía de una remuneración mínima de 14.000 euros brutos anuales para los trabajadores que, desempeñando las actividades contenidas en la contrata, concurso o instrumento similar, dependan de la empresa o entidad que opte a la misma, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y publicada en el BOCA núm. 68, de 11 de julio de 2008.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 111/08, sobre el patrocinio del Real Zaragoza y de la Sociedad Deportiva Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 16 y 17 de octubre de 2008, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 111/08, sobre el patrocinio del Real Zaragoza y de la Sociedad Deportiva Huesca, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 81, de 16 de octubre de 2008.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 116/08, sobre la enseñanza del catalán en las comarcas del Aragón oriental.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 16 y 17 de octubre de 2008, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 116/08, sobre la enseñanza del catalán en las comarcas del Aragón oriental, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 81, de 16 de octubre de 2008.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 23/08, dimanante de la Interpelación núm. 37/08, relativa a la coordinación de los servicios de prevención y extinción de incendios en Aragón.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 16 y 17 de octubre de 2008, con motivo del debate de la Moción núm. 23/08, dimanante de la Interpelación núm. 37/08, relativa a la coordinación de los servicios de prevención y extinción de incendios en Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la presentación, en el plazo de un año, de un Proyecto de Ley de Coordinación de los Servicios Aragoneses de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Aragón.»

Zaragoza, 16 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo de la Moción núm. 22/08, dimanante de la Interpelación núm. 39/08, relativa a la política general en el sector del transporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 16 y 17 de octubre de 2008, ha rechazado la Moción

núm. 22/08, dimanante de la Interpelación núm. 39/08, relativa a la política general en el sector del transporte, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 65, de 30 de junio de 2008.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 867/08, relativa a financiación de la Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 867/08, relativa a financiación de la Comunidad Autónoma, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a financiación de la Comunidad Autónoma.

PREGUNTA

¿Ha solicitado el Gobierno de Aragón al Ministerio de Economía y Hacienda el anticipo de tesorería a cuenta de la liquidación definitiva de los tributos cedidos y del fondo de suficiencia del ejercicio 2008 prevista en el Real Decreto Ley 12/2005, de 16 de septiembre?

Zaragoza, 8 de octubre de 2008.

El Diputado
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Pregunta núm. 874/08, relativa a los motivos por los que ILD se reúne solo con miembros del Gobierno de Aragón y no con la comisión interdepartamental creada para el control y desarrollo del proyecto denominado «Gran Scala».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 874/08, relativa a los motivos por los que ILD se reúne solo con miembros del Gobierno de Aragón y no con la comisión interdepartamental creada para el control y desarrollo del proyecto denominado «Gran Scala», formulada al Vicepresidente del Gobierno de Aragón por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Vicepresidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los motivos por los que ILD se reúne sólo con miembros del Gobierno de Aragón y no con la comisión interdepartamental creada para el control y desarrollo del proyecto denominado «Gran Scala».

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que ILD se reúne solo con miembros del Gobierno de Aragón y no con la comisión interdepartamental creada para el control y desarrollo del proyecto denominado «Gran Scala»?

En Zaragoza, a 9 de octubre de 2008.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 878/08, relativa al endeudamiento aprobado por el Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido

a trámite la Pregunta núm. 878/08, formulada al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, relativa al endeudamiento aprobado por el Gobierno de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al endeudamiento aprobado por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿Puede Vd. explicar ante esta Cámara el destino concreto del endeudamiento que ha aprobado el Consejo de Gobierno?

En Zaragoza, a 20 de octubre de 2008.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 879/08, relativa a las inversiones en Aragón previstas en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 879/08, formulada al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista (CHA), Sr. Bernal Bernal, relativa a las inversiones en Aragón previstas en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2009.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del

Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las inversiones en Aragón previstas en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2009.

PREGUNTA

¿Qué acciones ha emprendido o piensa emprender ante el grave descenso en las cifras de inversión en Aragón, previstas en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2009?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de octubre de 2008.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 880/08, relativa al trato que se pretende dar a Aragón en los Presupuestos Generales del Estado para 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 880/08, formulada al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Suárez Oriz, relativa al trato que se pretende dar a Aragón en los Presupuestos Generales del Estado para 2009.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al trato que se pretende dar a Aragón en los Presupuestos Generales del Estado para el 2009.

PREGUNTA

¿Considera que Aragón recibe el trato que se merece en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009?

Zaragoza, 20 de octubre de 2008.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 868/08, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de octubre de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 868/08, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de octubre de 2008, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica, que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de octubre de 2008.

ANTECEDENTES

El Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica en el Sistema de Salud de Aragón, establece plazos máximos en la atención quirúrgica así como un sistema de garantías que aseguren el cumplimiento de aquellos. Para conseguir este fin, la Administración Sanitaria impulsará la puesta en marcha de una serie de medidas para la mejora de la gestión de las listas de espera quirúrgica, entre las que se incluirá el análisis y la difusión sistemática de la información sobre listas de espera, el uso de criterios de priorización consensuados, la revisión periódica de la situación de los pacientes en espera, la utilización plena de todos los recursos sanitarios del sistema sanitario aragonés y la optimización de todos los mecanismos administrativos implicados en la gestión de las listas de espera.

En el Anexo 1 de este Decreto se relacionan la atención, intervención y procedimientos quirúrgicos que

deberán realizarse en los plazos establecidos en el mismo, iniciándose su cómputo desde la fecha de inscripción en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón.

Por lo expuesto, este diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica, a 1 de octubre de 2008?

Zaragoza, 8 de octubre de 2008.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 869/08, relativa a los pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, que han sobrepasado el plazo de seis meses a 1 de octubre de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 869/08, relativa a los pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, que han sobrepasado el plazo de seis meses a 1 de octubre de 2008, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, que han sobrepasado el plazo de 6 meses a 1 de octubre de 2008.

ANTECEDENTES

El Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica en el Sistema de Salud de Aragón, establece plazos máximos en la atención quirúrgica así como un sistema de garantías que aseguren el cumplimiento de aquellos. Para conseguir este fin, la Administración Sanitaria impulsará la puesta en marcha de una serie de medidas para la mejora de la gestión de las listas de espera quirúrgica, entre las que se incluirá el análisis y la difusión sistemática de la información sobre listas de espera, el uso de criterios de priorización consensuados, la revisión periódica de la situación de los pacientes en espera, la utilización plena de todos los recursos sanitarios del sistema sanitario aragonés y la optimización de todos los mecanismos administrativos implicados en la gestión de las listas de espera.

En el Anexo 1 de este Decreto se relacionan la atención, intervención y procedimientos quirúrgicos que deberán realizarse en los plazos establecidos en el mismo, iniciándose su cómputo desde la fecha de inscripción en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón.

Por lo expuesto, este diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica, han sobrepasado el plazo de 6 meses a 1 de octubre de 2008?

Zaragoza, 8 de octubre de 2008.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 870/08, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de octubre de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 870/08, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de octubre de 2008, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de octubre de 2008.

PREGUNTA

¿Cuál era el número total de pacientes en lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de octubre de 2008?

Zaragoza, a 8 de octubre de 2008.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 871/08, relativa al número de pacientes con demora mayor de seis meses en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de octubre de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 871/08, relativa al número de pacientes con demora mayor de seis meses en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de octubre de 2008, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de octubre de 2008.

PREGUNTA

¿Cuál era el número total de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de octubre de 2008?

Zaragoza, 8 de octubre de 2008.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 872/08, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de octubre de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 872/08, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de octubre de 2008, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de octubre de 2008.

PREGUNTA

¿Cuál era la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de octubre de 2008?

Zaragoza, a 8 de octubre de 2008.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 873/08, relativa a la posibilidad de recurrir a la expropiación de terrenos para la instalación del proyecto de ocio y juego «Gran Scala».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 873/08, relativa a la posibilidad de recurrir a la expropiación de terrenos para la instalación del proyecto de ocio y juego «Gran Scala», formulada al Vicepresidente del Gobierno de Aragón por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida

de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Vicepresidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la posibilidad de recurrir a la expropiación de terrenos para la instalación del proyecto de ocio y juego «Gran Scala».

ANTECEDENTES

Una vez definida la ubicación del proyecto «Gran Scala» en Ontiñena según se desprende tanto de las declaraciones de los responsables de ILD que han declarado que «los terrenos de Ontiñena aportan unas excelentes características y unas magníficas condiciones para el desarrollo del proyecto», como del propio Gobierno de Aragón que en palabras del presidente del Gobierno «los suelos de Ontiñena cumplen perfectamente con las condiciones impuestas por el Ejecutivo a los promotores del complejo de ocio y juego Gran Scala».

Los promotores de Gran Scala se han fijado la fecha del verano del 2009 como comienzo de las obras del centro de ocio y juego «Gran Scala» en dicho municipio. La primera fase del proyecto supone en torno a un tercio de las dimensiones totales y la finalización completa de las obras estaría previsto para el 2012.

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón recurrir a la figura de la expropiación de terrenos para posibilitar la instalación del proyecto de ocio y juego denominado «Gran Scala»?

Zaragoza, a 9 de octubre de 2008.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 875/08, relativa a la situación y condiciones del Colegio Público de Educación Primaria situado en el barrio de Valdespartera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 875/08, relativa a la situación y condiciones del Colegio Público de Educación Primaria situado en el barrio de Valdespartera, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación y condiciones del Colegio Público de Educación Primaria situado en el barrio de Valdespartera.

ANTECEDENTES

El colegio público de Educación Primaria situado en el barrio de Valdespartera ha abierto sus puertas sin tener garantizados unos servicios mínimos, a pesar de que la entrega de las obras se produjo en el mes de abril y hay escolares desde el mes de septiembre, el colegio carece de los servicios básicos como la luz, que está siendo suministrada a través de un generador.

Nos encontramos ante un claro ejemplo de improvisación y de falta de inversión en la escuela pública. En épocas de crisis económica, se debe priorizar la inversión en los servicios públicos sobre todo en la educación y la sanidad.

Un colegio que ha iniciado sus clases en el mes de septiembre debe tener garantizado presupuesto para gastos de funcionamiento.

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento el Departamento de Educación, Cultura y Deporte de las carencias y situación en la que se encuentra el Colegio Público de Educación primaria situado en Valdespartera?

¿Cuáles son los motivos por los que el Colegio carece de un servicio básico como la luz, que está siendo suministrada a través de un generador?

¿Cuáles son los motivos por los que este colegio ha iniciado sus clases sin ningún presupuesto para gastos de funcionamiento?

En Zaragoza, a 14 de octubre de 2008.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 876/08, relativa a la autorización del inicio del curso escolar en el nuevo Colegio Público de Educación Infantil y Primaria de Cadrete.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 876/08, relativa a la autorización del inicio del curso escolar en el nuevo Colegio Público de Educación Infantil y Primaria de Cadrete, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la autorización del inicio del curso escolar en el nuevo Colegio Público de Educación Infantil y Primaria de Cadrete.

ANTECEDENTES

Durante el mes de septiembre, los padres y madres del alumnado del recién inaugurado colegio público de Educación Infantil y Primaria de Cadrete denunciaron los problemas de organización existentes, así como la suciedad del centro. Además de la suciedad y de la acumulación de restos de materiales de las obras, el centro abrió sus puertas sin agua caliente, sin teléfono, conexión a internet ni luz en varias estancias, circunstancia que proseguía varias semanas después del inicio del curso académico, así como diversas deficiencias en las instalaciones.

Según diversos medios de comunicación, el Departamento de Educación habría reconocido la existencia de «flecós» por resolver.

PREGUNTA

¿Por qué el Departamento de Educación, Cultura y Deporte autorizó el inicio del curso escolar en el nuevo colegio público de Educación Infantil y Primaria de Cadrete, pese a las deficiencias y a que las condiciones higiénicas del centro no eran las más adecuadas

para albergar a los 150 niños y niñas que componen el alumnado del Centro?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de octubre de 2008.

La Diputada
NIEVAS IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 877/08, relativa a las deficiencias en las condiciones de apertura del nuevo Colegio Público de Educación Infantil y Primaria de Cadrete.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 877/08, relativa a las deficiencias en las condiciones de apertura del nuevo Colegio Público de Educación Infantil y Primaria de Cadrete, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las deficiencias en las condiciones de apertura del nuevo Colegio Público de Educación Infantil y Primaria de Cadrete.

ANTECEDENTES

Durante el mes de septiembre, los padres y madres del alumnado del recién inaugurado colegio público de Educación Infantil y Primaria de Cadrete denunciaron los problemas de organización existentes, así como la suciedad del centro. Además de la suciedad y de la acumulación de restos de materiales de las obras, el centro abrió sus puertas sin agua caliente, sin teléfono, conexión a internet ni luz en varias estancias, circunstancia que proseguía varias semanas después del inicio del curso académico, así como diversas deficiencias en las instalaciones.

Según diversos medios de comunicación, el Departamento de Educación habría reconocido la existencia de «flecós» por resolver.

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece al Departamento de Educación, Cultura y Deporte las denuncias de las familias de los niños y niñas del nuevo colegio público de Educación Infantil y Primaria de Cadrete? ¿Qué responsabilidad tiene el Departamento en el hecho de que el inicio del curso no se haya realizado en las condiciones adecuadas?

¿En qué fecha quedarán resueltas las deficiencias detectadas?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de octubre de 2008.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

3.4.2.2. RESPUESTAS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 552/08, relativa a la posible
ubicación en Castelló
de Pla (Benabarre) del almacén
temporal centralizado de combustible
nuclear gastado y residuos
de alta actividad (ATC).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 552/08, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sr. Fuster Santaliestra, relativa a la posible ubicación en Castelló de Pla (Benabarre) del almacén temporal centralizado de combustible nuclear gastado y residuos de alta actividad (ATC), publicada en el BOCA núm. 66, de 1 de julio de 2008.

Zaragoza, 16 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El VI Plan General de Residuos Radiactivos de carácter estatal, aprobado el 23 de junio de 2006, destaca la prioridad de la construcción en España de un Almacén Temporal Centralizado (ATC), para albergar el combustible gastado de las centrales nucleares y otros materiales procedentes del desmantelamiento de las mismas. Simultáneamente a la aprobación de dicho VI Plan, el Consejo de Ministros aprobó la creación de la Comisión Interministerial que velará por que el proceso de toma de decisiones sobre su emplazamiento sea respetuoso con los principios de publicidad, concurrencia y transparencia.

No consta en el Departamento de Medio Ambiente solicitud ni expediente para la instalación de ningún

almacén de combustible nuclear gastado en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 2 de octubre de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 553/08, relativa a la actuación
del Gobierno de Aragón en el caso
de que Castelló de Pla (Benabarre)
se considere posible emplazamiento
para el almacén temporal
centralizado de combustible nuclear
gastado y residuos
de alta actividad (ATC).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 553/08, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sr. Fuster Santaliestra, relativa a la actuación del Gobierno de Aragón en el caso de que Castelló de Pla (Benabarre) se considere posible emplazamiento para el almacén temporal centralizado de combustible nuclear gastado y residuos de alta actividad (ATC), publicada en el BOCA núm. 66, de 1 de julio de 2008.

Zaragoza, 16 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón no contempla la instalación de ningún almacén temporal centralizado de combustible nuclear en Aragón. Además, la política del Departamento de Medio Ambiente considera que para la instalación de este tipo de infraestructuras es absolutamente necesario el acuerdo del territorio.

Zaragoza, 2 de octubre 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 560/08, relativa a la reserva
provisional a favor del Estado para
almacenamiento de dióxido
de carbono en Caspe y Ejulve.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 560/08, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sr. Fuster Santalies-tra, relativa a la reserva provisional a favor del Estado para almacenamiento de dióxido de carbono en Caspe y Ejulve, publicada en el BOCA núm. 66, de 1 de julio de 2008.

Zaragoza, 16 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La técnica de captura y almacenamiento de carbono es uno de los mecanismos previstos en el Protocolo de Kyoto para reducir emisiones de gases efecto invernadero. En relación a lo anterior, la representante del Gobierno de Aragón en la Comisión de Coordinación de Políticas de Cambio Climático, en su reunión de febrero pasado, solicitó la celebración de una jornada técnica dedicada expresamente a conocer el alcance de esta tecnología y las consideraciones de la Administración General del Estado respecto de los territorios en los que se ha procedido a una reserva estratégica susceptible de almacenamiento en suelo profundo.

La citada reunión no ha sido todavía convocada por la OECC. Por todo ello la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático remitió, con fecha 20 de mayo de 2008, escrito dirigido al Director General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, reclamándole, por una parte, información sobre el estado en que se encuentran los proyectos relacionados con las áreas afectadas por las resoluciones arriba citadas, y por otra, que en lo sucesivo se traslade con carácter previo al Gobierno de Aragón, cualquier otra resolución en esta materia que afecte al territorio aragonés. En este sentido, el Departamento de Medio Ambiente considera imprescindible que se traslade la información necesaria a los Ayuntamientos afectados con el fin de recabar su opinión al respecto.

Zaragoza, 8 de septiembre de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 561/08, relativa a actuaciones de exploración o investigación para almacenamiento de dióxido de carbono en Caspe y Ejulve.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 561/08, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sr. Fuster Santalies-tra, relativa a actuaciones de exploración o investigación para almacenamiento de dióxido de carbono en

Caspe y Ejulve, publicada en el BOCA núm. 66, de 1 de julio de 2008.

Zaragoza, 16 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Medio Ambiente tuvo conocimiento de estas reservas provisionales a través de las Resoluciones de 27 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Política Energética y Minas, correspondientes a la petición presentada por la Fundación para estudios de la Energía. El Departamento de Medio Ambiente no tiene constancia que la entidad Fundación para Estudios de la Energía haya llevado a cabo ninguna actuación de exploración o investigación relacionada con el almacenamiento de dióxido de carbono.

Zaragoza, 8 de septiembre de 2008.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 662/08, relativa al grupo de atención temprana constituido en el marco del documento de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo y el Departamento de Servicios Sociales y Familia suscrito el lunes 3 de marzo de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 662/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, relativa al grupo de atención temprana constituido en el marco del documento de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo y el Departamento de Servicios Sociales y Familia suscrito el lunes 3 de marzo de 2008, publicada en el BOCA núm. 72, de 27 de agosto de 2008.

Zaragoza, 16 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La persona designadas por el Departamento de Salud y Consumo para formar parte del Grupo de Atención Temprana constituido en el marco del citado acuerdo de colaboración es Rosario Cabezudo Vallés.

Zaragoza, 6 de octubre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 707/08, relativa
al cumplimiento de la Proposición
no de Ley núm. 194/05,
sobre la realización de la prueba
de amniocentesis en el Hospital Ernest
Lluch de Calatayud.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 707/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 194/05, sobre la realización de la prueba de amniocentesis en el Hospital Ernest Lluch de Calatayud, publicada en el BOCA núm. 74, de 2 de septiembre de 2008.

Zaragoza, 16 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El número de gestantes candidatas a amniocentesis en el Sector de Calatayud es de unas 50 cada año. Esta cifra no permite garantizar la adecuada calidad de la técnica y la manipulación de las muestras, razón por la cual no se ha implantado en el Hospital «Ernest Lluch». Es necesario subrayar aquí que la amniocentesis no es una técnica inocua, pues una de sus complicaciones posibles es la provocación de un aborto. Esta es una de las razones por las que los criterios de indicación de la prueba de la amniocentesis en gestantes de 35 años y más está en revisión, siendo la tendencia dominante la que se inclina por técnicas de carácter no invasivo (ecografía, bioquímica y *screening* combinado hasta los 38 años).

Dentro del programa de *screening* bioquímico que se practica a todas las gestantes de menos de 35 años, anualmente se desplazan al laboratorio de hormonas del Hospital Clínico Universitario de Zaragoza más de 300 embarazadas, para evitar falsos positivos en la manipulación de las muestras.

El objetivo del Sector Sanitario de Calatayud es implantar en el Hospital «Ernest Lluch» el programa de *screening* bioquímico evitando así el desplazamiento anual de unas 300 embarazadas al Hospital Clínico Universitario de Zaragoza y seguir remitiendo las

amniocentesis, exclusivamente por criterios de calidad en la técnica.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 771/08, relativa a la adopción
de medidas para compensar
a los agricultores por las pérdidas
del cultivo de la cereza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 771/08, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a la adopción de medidas para compensar a los agricultores por las pérdidas del cultivo de la cereza, publicada en el BOCA núm. 77, de 15 de septiembre de 2008.

Zaragoza, 9 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Tal y como indica el texto de la pregunta, dos han sido las dificultades destacables por las que el sector ha tenido que atravesar en esta campaña de recolección y comercialización 2008. Por una parte, las atípicas lluvias que han tenido lugar entre los meses de mayo y junio han provocado que la cereza se agriete conllevando una pérdida de calidad del producto que ha tenido incidencia en el valor de su comercialización final. Dado que se trata de un problema debido a causas climáticas que, en menor medida, se viene produciendo en años anteriores, se ha venido trabajando desde el Departamento de Agricultura y Alimentación en la mejora y difusión del sistema de Seguros Agrarios que cubren este tipo de riesgos.

La medida fundamental consiste en la subvención a las primas de contratación del seguro. Todos los riesgos climáticos (heladas, lluvia, pedrisco, etc.) son asegurable en cereza. Los datos más relevantes de los últimos años son:

Año	Superficie Asegurada (ha)	Producción Asegurada (Tm)	Subvenc. DGA (Miles €)	Subvenc. Enesa* (Miles €)	Coste al productor (Miles €)	Indemnización total de superficies Afectadas (Miles €)
2006	2.954	12.533	313	871	779	199
2007	2.941	13.248	313	928	842	1.693
2008	3.235	16.345	547	1.241	1.102	6.156

*Enesa. Entidad Estatal de Seguros Agrarios. Dependiente del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino

Del cuadro se desprende que concretamente, en 2008, el Departamento de Agricultura y Alimentación subvencionó en 547.000 euros el aseguramiento del cerezo, alcanzando junto con la administración central cerca de 1.800.000 euros. La indemnización total de las superficies afectadas ha superado los 6 millones de euros. En consecuencia, queda patente el esfuerzo y la previsión efectuados desde las administraciones competentes para dar solución a esta problemática.

Al margen de las cifras que se muestran, existen demandas por parte del sector de mejora de la línea de seguro para que cubra falta de cuajado, así como aquellos daños en los frutales en los cinco primeros años desde su plantación (antes de la entrada en producción). Por ello se ha venido trabajando intensamente en el Grupo de Trabajo de Seguros Agrarios (en el que participan las Organizaciones Profesionales, el Departamento de Agricultura y Alimentación, Enesa y Agroseguro) a lo largo de este año 2008 para realizar propuestas concretas de mejora del seguro, sin que ello tenga una repercusión excesiva en las tarifas. En concreto se han realizado dos reuniones específicas del Grupo de Trabajo los días 7 de mayo y 30 de agosto, habiéndose tramitado a ENESA las conclusiones de dichas reuniones al objeto de que estudie la incorporación de estas mejoras a la línea de seguro correspondiente.

La segunda incidencia soportada por el sector de la cereza este verano, ha sido la derivada de la huelga de transportistas iniciada el 8 de junio. A lo largo de la semana en la que se mantuvo el paro, no únicamente se afectó al sector de la cereza, sino que también lo hizo sobre diversas producciones agrarias percederas como la cárnica o incluso otras producciones hortofrutícolas tempranas (melocotón y nectarina). A este respecto, únicamente indicar que la regulación del derecho de huelga es un elemento completamente externo a las competencias de este Departamento. Además, y en cuanto a la apertura de hipotéticas líneas de indemnización a los afectados por razón de la huelga, con independencia de que dicha posibilidad no tenga una lógica jurídica, queda limitada por la legalidad del marco normativo Comunitario relativo a Ayudas de Estado que no contempla este tipo de situaciones.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2008.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 781/08, relativa a los injustificados retrasos en la conexión de la ARA-A-1 con la AP-2.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 781/08, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a los injustificados

retrasos en la conexión de la ARA-A-1 con la AP-2, publicada en el BOCA núm. 77, de 15 de septiembre de 2008.

Zaragoza, 9 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Dirección General de Carreteras y el Departamento de Obras Públicas Urbanismo y Transportes realizaron todos los trámites necesarios para obtener la autorización por parte del Ministerio de Fomento para la puesta en servicio del enlace entre la AP-2 y nuestra autopista autonómica ARA-A-1.

Estamos a expensas de la finalización de la tramitación administrativa correspondiente en el Ministerio de Fomento y en el Ministerio de Economía y Hacienda para recibir la autorización definitiva y así poder abrir al tráfico la mencionada conexión.

Esperamos que tal autorización sea efectiva en muy poco tiempo, pero desde el Gobierno de Aragón se han realizado todos los pasos para que la puesta en servicio del citado tramo pueda efectuarse.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2008.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
ALFONSO VICENTE BARRA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 782/08, relativa a la demora en la conexión de la ARA-A-1 con la AP-2.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 782/08, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a la demora en la conexión de la ARA-A-1 con la AP-2, publicada en el BOCA núm. 77, de 15 de septiembre de 2008.

Zaragoza, 9 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Mediante escritos de 13 de julio de 2006, se ofició por la Dirección General de Carreteras del Gobierno de Aragón, en la anterior Legislatura, a la Delegación del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas sita en calle Estébanes Calderón, n.º 3, en Madrid, así como a la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón con sede en calle Capitán Portolés, 1-3 y 5, en Zaragoza, un escrito informando que el 22 de octubre de 2004 había sido aprobado definitivamente el Estudio Informativo de la «Autopista de conexión entre la carretera NH, y la carretera N-232.

Tramo Alfajarín-El Burgo de Ebro», realizando al mismo tiempo Declaración de Impacto Ambiental.

Asimismo se informaba que con fecha 15 de diciembre de 2004 se aprobó el Proyecto de Trazado, y con fecha 5 de julio de 2006 se aprobó el Proyecto de Construcción de la «Autopista de conexión entre las Carreteras N-232, y la carretera N-II. Tramo: El Burgo de Ebro-Villafranca de Ebro». En dicho Proyecto de Construcción se recogían las prescripciones impuestas tanto por la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón, como por ACESA, S.A. Se exponía al mismo tiempo que la ejecución de la infraestructura descrita conllevaba la conexión de la misma con la Autopista AP-2.

En la redacción de los diferentes estudios (Estudio Informativo, Proyecto de Trazado y Proyecto de Construcción) se siguieron las indicaciones de la Sociedad Concesionaria de dicha infraestructura.

Concluía la comunicación solicitando la iniciación de los trámites del oportuno Convenio a suscribir a fin de que las obras de la Autopista Villafranca-El Burgo de Ebro pudieran concluirse en los plazos previstos.

Por otra parte, mediante oficio de 25 de julio de 2006 se ofició por la Dirección General de Carreteras del Gobierno de Aragón a ACESA, S.A., con sede en Avda. Parc. Logistic, n.º 12, en Barcelona, informándole de los contenidos de las comunicaciones efectuadas con esa misma fecha a la Delegación del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas, en relación a la Construcción de la «Autopista de conexión entre la carretera N-232, y la carretera N-II. tramo El Burgo de Ebro-Villafranca», referido al enlace de dicha Autopista con la Autopista AP-2, y se le solicitaba la iniciación de los tramites para la preparación del Convenio.

Con la misma fecha 26 de julio de 2006 se ofició a la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón participándole que habían sido atendidas sus prescripciones impuestas, y se le acompañaba Orden de Aprobación de Proyecto, CD-ROM de dicho Proyecto, copia en papel de los planos, así como escrito de la concesionaria por el que se presentaron los procesos constructivos de ambos enlaces; concluía solicitando autorización para la ejecución de los enlaces citados.

Con fecha 17 de agosto de 2006, el Subdelegado del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje del Ministerio de Fomento contestó a la Dirección General de Carreteras del Gobierno de Aragón, considerando la conveniencia de que por parte de dicha Dirección General así como por parte de Autopistas, Concesionaria Española, S.A., titular de la Concesión administrativa de la citada Autopista, elaborasen un borrador de Convenio sobre la conexión de que se trata y lo propongán para su tramitación y aprobación, añadiendo que con esa misma fecha se da traslado del mismo escrito a Autopistas Concesionaria Española, S.A.

Mediante escrito de 30 de enero de 2007, la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón efectúa comunicación al Departamento de Obras Públicas Urbanismo y Transportes sobre autorización de las obras en Carretera N-II Pk. 345,000, respectivamente.

Mediante escrito de 22 de febrero de 2007, la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón comunica a la Dirección General de Carreteras que en

referencia a la autorización parcial de obras de construcción de la Autopista de conexión entre las Carreteras N-232 y N-II. Tramo: El Burgo de Ebro-Villafranca de Ebro.- Enlace con la autopista AP-2, y estudiada la documentación aportada debían efectuarse algunas modificaciones en cuanto al trazado geométrico.

Mediante escrito de 22 de marzo de 2007, la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón efectúa comunicación a la Dirección General de Carreteras del Gobierno de Aragón sobre autorización de las obras en la carretera N-232. P.K. 217,500.

En fecha 15 de mayo de 2007 se celebra una reunión entre el Director General de Carreteras y el jefe del Servicio de Proyectos y Obras, con «Abertis», concesionaria de la Autopista AP-2, se le hace entrega copia del Borrador del Convenio y en respuesta se compromete a entregarlo a la Delegación del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas de peaje.

La concesionaria «Abertis» lo manda a la Sociedad Estatal de Autopistas de Peaje, a la Delegada del Gobierno en las Autopistas Concesionarias y lo recibe el Subdelegado.

En fecha 15 octubre de 2007 se celebra de nuevo una reunión entre el Director General de Carreteras del nuevo Gobierno de Aragón y el Jefe del Servicio de Proyectos y Obras con «Abertis», quien se ofrece hacer de enlace para la aprobación del Convenio.

En fecha 1 de abril de 2008, la Dirección General de Carreteras del Gobierno de Aragón a instancias de «Abertis», oficia a la Delegación del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje, sita en Paseo de la Castellana, n.º 67, de Madrid, comunicándole que el proyecto de «Autopista de conexión entre la Carretera N-II y la Carretera N-232. Tramo: Alfajarín-El Burgo de Ebro» ha sido presentado para su aprobación a la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón, la cual ha autorizado la conexión de la misma en las Carreteras N-II y N-232, así como con la AP-2, previo informe de la sociedad Concesionaria.

Se le informaba asimismo que la Dirección General de Carreteras del Gobierno de Aragón junto con la Sociedad Concesionaria «Autopistas, Concesionaria Española Sociedad, S.A.» han elaborado un borrador de Convenio sobre la Conexión de dicha Autopista Autonómica con la AP-2, y cuya copia se acompañaba a dicho escrito para su tramitación y aprobación.

Siguiendo también las indicaciones de «Abertis», se envía una copia completa de todo el Proyecto (no solo de las estructuras que afectaban a la R.I.G.) a la Delegación del Gobierno en las Autopistas de peaje en fecha 9 de junio de 2008.

En fechas recientes hemos sido informados de que pudiera haber algún problema con relación al Convenio elaborado para la conexión de la Autopista Autonómica Villafranca-El Burgo con la AP-2 y que el expediente está paralizado en el Ministerio de Fomento.

En fecha 16 de julio de 2008, se tiene una reunión en Madrid entre la Dirección General de Carreteras y la Delegación del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje, en la cual se cierra el Convenio definitivo entre las tres partes implicadas. En esa misma reunión se nos informa que dicho Convenio definitivo se mandará inmediata-

mente a la Dirección General de Carreteras para su aprobación. Eso así ocurre y el Convenio es aprobado por el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes con fecha 23 de julio de 2008. Ese mismo día 16 de Julio se nos indica que ese Convenio se remite a «Abertis» para su aprobación, hecho que ha ocurrido el día 2 de Septiembre de 2008.

Una vez aprobado dicho Convenio por el Gobierno de Aragón y «Abertis», en conversación telefónica mantenida el 3 de septiembre de 2008, entre la Dirección General de Carreteras y la Delegación del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje, se nos indica que sobre dicho Convenio tienen que emitir informes el Ministerio de Economía y Hacienda, así como la Comisión Delegada del Gobierno para Política Autonómica, informes que según nos manifiestan ya han sido pedidos y que se espera que en el plazo de 1 mes aproximadamente se realicen.

Por tanto, estamos en el momento en que esperamos que en breves fechas dicho Convenio pueda ser deliberado en Consejo de Ministros y sea aprobado mediante Real Decreto.

Las razones que aduce el Ministerio de Fomento para el retraso producido, es que es necesario respetar todos los pasos administrativos, que, tal como se han explicado en este informe, son largos y complicados.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2008.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
ALFONSO VICENTE BARRA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 801/08, relativa a la protección de restos arqueológicos en el río Pancrudo, en Lechago.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 801/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la protección de restos arqueológicos en el río Pancrudo, en Lechago, publicada en el BOCA núm. 78, de 19 de septiembre de 2008.

Zaragoza, 9 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Desde la Dirección General de Patrimonio Cultural, se han tomado las medidas habituales en este tipo de obra consistentes en la revisión de la documentación obrante en la unidad sobre bienes patrimoniales de la zona afectada y el establecimiento de medidas de control y corrección de afecciones tales como prospecciones, sondeos, excavaciones y seguimiento de los

movimientos de tierras; todo ello dentro del procedimiento de Impacto Ambiental al que están sujetas estas grandes obras.

Los restos del Puente de la Palanca sobre el río Pancrudo no tienen ninguna declaración específica, de las contempladas en la ley de Patrimonio Cultural Aragonés.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 802/08, relativa a la protección de restos arqueológicos en el río Pancrudo, en Lechago.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 802/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la protección de restos arqueológicos en el río Pancrudo, en Lechago, publicada en el BOCA núm. 78, de 19 de septiembre de 2008.

Zaragoza, 9 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En ninguno de los trabajos previos, dentro de los procedimientos establecidos de Estudios y Evaluaciones Ambientales, de actuaciones y prospecciones arqueológicas se ha constatado la existencia de caminos o vías romanas que hayan conservado restos constructivos.

Las alegaciones presentadas por la asociación Amigos de Lechago fueron conocidas por la Dirección General en el año 2005.

La existencia de los estribos de un puente de sillería fue comunicada por la empresa APC, S.L., encargada del control y seguimiento arqueológico de la obra. Con posterioridad en abril de 2008, la misma empresa comunicó una posible afección a la obra.

Los informes arqueológicos e históricos realizados con posterioridad a la afección, septiembre de 2008, han concluido que los sillares que se han estudiado podrían corresponder, según las mediciones realizadas y a falta de los resultados del análisis de las argamasas que está realizando el laboratorio de Restauración de la Dirección General de Patrimonio Cultural en Zaragoza, a sillares reutilizados de varios monumentos cercanos como son la Fuente, Iglesia de Santo Domingo y Ermita del Cristo de la Agonía. Por lo tanto, no parece probable que se trate de elementos de origen romano, al tratarse de medidas alejadas de la norma denominada pie romano, situándose la obra alrededor de los siglos XVII o XVIII. Los sillares corresponden a los apoyos del puente y no a la arcada que fue sustituida

en un momento indeterminado, posiblemente hacia 1940, por un tablero de hormigón aún existente.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.^ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 803/08, relativa a la protección de restos arqueológicos en el río Pancrudo, en Lechago.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 803/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la protección de restos arqueológicos en el río Pancrudo, en Lechago, publicada en el BOCA núm. 78, de 19 de septiembre de 2008.

Zaragoza, 9 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Según las consideraciones técnicas ya realizadas en la contestación de la pregunta anterior, en concreto la no existencia de elementos que determinen la cronología romana al puente en cuestión, no puede determinarse una responsabilidad por destrucción del Patrimonio Cultural a ninguna entidad, si bien desde el punto de vista de la construcción del Embalse de Lechago la orden de retirada de los sillares corresponde a la Dirección de Obra y a la Constructora.

Por otro lado, se debe indicar que ambas entidades no tenían ninguna Orden o Resolución de esta Dirección General que determinara la no ejecución de los trabajos propios de desbroce y desmantelamiento en ese punto concreto del embalse.

Respecto a las actuaciones posteriores, una vez localizados los restos del puente y recibidas las comunicaciones de la empresa encargada del control y seguimiento arqueológico, esta Dirección General no ha dudado en intervenir, realizando los estudios e informes precisos que atestiguan el escaso interés patrimonial de los elementos del puente desmontado, ya muy alterado por intervenciones en el siglo XX. Todo ello ha supuesto la verificación y consideración de los restos como de época cercana y más concretamente del siglo XVII o XVIII, respecto de los estribos, y del siglo XX en su estructura volada y tablero.

Hay que resaltar que en la pregunta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista se está reiterando erróneamente que es un Bien de Interés Cultural, cuando carece de cualquier declaración o incoación como elemento protegido.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.^ª Victoria Broto Cosculluela

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 804/08, relativa a la protección de restos arqueológicos en el río Pancrudo, en Lechago.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 804/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la protección de restos arqueológicos en el río Pancrudo, en Lechago, publicada en el BOCA núm. 78, de 19 de septiembre de 2008.

Zaragoza, 9 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En primer lugar se remite a las contestaciones facilitadas a las preguntas 801, 802 y 803, sobre el valor e interés de los restos del puente de sillares localizado.

En cuanto a las actuaciones concretas, con posterioridad a abril de 2008 se encargaron los informes precisos que determinarían la cronología de los restos afectados a la misma empresa que comunicó la posible afección.

Los informes arqueológicos e históricos realizados con posterioridad a la afección, entregados en el presente mes de septiembre de 2008, han concluido que los sillares que se han estudiado podrían corresponder, según las mediciones realizadas y a falta de los resultados del análisis de las argamasas que está realizando el laboratorio de Restauración, a sillares reutilizados de varios monumentos cercanos como son la Fuente, Iglesia de Santo Domingo y Ermita del Cristo de la Agonía. En ningún caso, parece probable que se trate de elementos de origen romano al tratarse de medidas alejadas de la norma denominada pie romano, situándose la obra en torno a los siglos XVII o XVIII. La determinación más exacta se podrá realizar una vez se tengan los resultados obtenidos por los laboratorios de restauración de esta Dirección General de Patrimonio Cultural.

Respecto a las acciones de protección, dado que los restos presentan un escaso interés, se va a proceder únicamente a su documentación. Si bien se ha dispuesto una partida presupuestaria para realizar un estudio arqueológico concreto del entorno del puente para establecer si existe alguna relación con bienes patrimoniales como vías de comunicación o asentamientos.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.^ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 805/08, relativa al número de ordenadores personales del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad a la Pregunta núm. 805/08, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, relativa al número de ordenadores personales del Gobierno de Aragón, publicada en el BOCA núm. 78, de 19 de septiembre de 2008.

Zaragoza, 16 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En este momento y según los datos de que este Departamento dispone, el número de ordenadores personales, entre equipos de sobremesa y portátiles, que tienen todos y cada uno de los Departamentos del Gobierno de Aragón, los organismos dependientes de éste y las empresas públicas de la Comunidad Autónoma es de 46.429 equipos, teniendo en cuenta que este número está en constate variación con bajas de equipos y nuevas incorporaciones.

Zaragoza, 6 de octubre de 2008.

La Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad
PILAR VENTURA CONTRERAS

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 810/08 a 813/08, relativas al Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a las Preguntas núms. 810/08, 811/08, 812/08 y 813/08, formuladas por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativas al Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores, publicadas en el BOCA núm. 78, de 19 de septiembre de 2008.

Zaragoza, 9 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte tiene prevista la constitución del Instituto el presente mes de octubre.

Este será el momento en el que se presentará la propuesta de Estatutos para su aprobación.

Las personas que integran los órganos son las que siguen:

— Presidente: Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

— Director: Director General de Administración Educativa.

— Vocales designados por la Administración: Dña. Carmen Maestro y D. Marcos Castillo.

— 3 Directores de los Centros de Enseñanzas Artísticas Superiores: D. Pedro Purroy, Dña. Ana Sierra y Dña. M.^ª Pilar Bea.

— Presidente del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas: D. Jaime Ángel.

— Representante del Profesorado: D. José Manuel Moli.

— Representante del Alumnado: D. Manuel Sánchez.

— Representante del PAS: D. José Manuel Barcelona.

Zaragoza, 1 de octubre de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.^ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 817/08, relativa al estado de la redacción del Plan Director para la restauración integral de la catedral de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 817/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, relativa al estado de la redacción del Plan Director para la restauración integral de la catedral de Huesca, publicada en el BOCA núm. 79, de 30 de septiembre de 2008.

Zaragoza, 16 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte es consciente del estado de conservación y las patologías que afectan a la catedral de Huesca y, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, viene realizando, sin el apoyo de Plan Director ya que existen obras y muy claras que no necesitan ese instrumento de planificación, las intervenciones más urgentes y necesarias. De hecho, desde hace años, se han llevado a cabo obras de habilitación de salas para archivo y museo: 300.000 euros, de restauración parcial del salón Tanto Monta: 102.000 euros y consolidación y saneamiento de galería y jardín: 45.000 euros, de restauración de la Parroquieta con el fin de ampliar el

espacio del Museo Diocesano 265.000 euros, de restauración de varias capillas, la más reciente la de los Lastanosa, 442.590 de la restauración de la portada y se van a iniciar en breve obras de finalización de la restauración del salón Tanto Monta.

Ya existe un documento, redactado por la arquitecta doña Pilar Sancho, que puede aproximarse a un Plan Director, aunque por el tiempo transcurrido desde su redacción y por sus planteamientos ha perdido validez aunque no toda su utilidad.

Un Plan Director no es más que un documento de refundición de varios apartados entre los que podríamos destacar esencialmente el referido a la situación real del monumento, aspecto básico para cualquier intervención, el posible plan de usos, un calendario de futuras actuaciones por orden de importancia y de necesidad y un presupuesto básico.

En el caso de la Catedral de Huesca se ha optado por no encargar el Plan Director de manera global a un solo equipo, sino que la propia Administración está encargando separadamente el levantamiento planimétrico (ya entregado), el estudio histórico artístico (realizado en parte y en proceso de finalización), la excavación arqueológica de una serie de zonas (realizada en parte), propuesta de prioridades de actuación arqueológica-arquitectónica (realizado) y el estudio arquitectónico (en proceso de preparación).

Zaragoza, 6 de octubre de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 818/08, relativa a los planes del Gobierno de Aragón sobre la creación del Museo Nacional de Etnografía en Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 818/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, relativa a los planes del Gobierno de Aragón sobre la creación del Museo Nacional de Etnografía en Teruel, publicada en el BOCA núm. 79, de 30 de septiembre de 2008.

Zaragoza, 16 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Es el Gobierno de España, a través del Ministerio de Cultura la Administración encargada de la redacción del Plan Museológico, redacción y ejecución del proyecto arquitectónico y la dotación de recursos humanos y económicos necesarios para la puesta en marcha del Museo Nacional de Etnografía, de acuerdo con lo establecido en la cláusula tercera del proto-

colo general de colaboración entre la Administración del Estado y el Gobierno de Aragón, firmado el 4 de marzo de 2008, y es a dicha Administración a quien deberá solicitar la información.

Zaragoza, 6 de octubre de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 819/08, relativa al estado actual del proyecto de estudio antropológico y genético de los Reyes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 819/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, relativa al estado actual del proyecto de estudio antropológico y genético de los Reyes de Aragón, publicada en el BOCA núm. 79, de 30 de septiembre de 2008.

Zaragoza, 16 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El objeto del convenio firmado no es solo el análisis del genoma de los restos de los monarcas aragoneses, sino un estudio antropológico y genético completo de los reyes privativos de Aragón y de los restos de individuos vinculados a la dinastía real

El proyecto avanza de acuerdo con el calendario y fases establecidas en el programa con los ajustes previstos, derivados del desarrollo del proceso de investigación y de las herramientas y protocolos de análisis.

En este momento se han recuperado todos los restos antropológicos a través de la exhumación de los reyes privativos en el Monasterio de las Benedictinas de Jaca y Capilla de San Bartolomé, que se han añadido a la colección recuperada del panteón real de San Juan de la Peña, y se ha realizado el inventario actualizado de los mismos. Se ha elaborado un programa de valoración de medidas antropológicas e iniciado el análisis antropométrico de los restos en el laboratorio específico de la Facultad de Medicina, y se está elaborando la correspondiente base datos con los resultados obtenidos.

Se ha consolidado la colaboración con centros universitarios extranjeros para la datación de los restos mediante C4 y el estudio de la paleodieta.

También se está desarrollando el estudio anatómico y el estudio radiológico.

Los trabajos genéticos desarrollados en la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza avanzan de forma satisfactoria. El protocolo de extracción de ADN en huesos antiguos se está afianzando y ofrece

resultados esperanzadores, a la vez que se perfecciona el método para, lograr su estandarización.

Finalmente hay que destacar los éxitos obtenidos en la recuperación de la secuencia del ADN sobre huesos de más de 1000 años de antigüedad, trabajo que constituía uno de los principales retos y el más problemático del proyecto.

Zaragoza, 6 de octubre de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuestas escritas a la Pregunta
núm. 831/08, relativa al Grupo
de Dependencia constituido
en el marco del documento
de colaboración entre el
Departamento de Salud y Consumo
y el Departamento de Servicios
Sociales y Familia suscrito
el lunes 3 de marzo de 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas de las Consejeras de Salud y Consumo y de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 831/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, relativa al Grupo de Dependencia constituido en el marco del documento de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo y el Departamento de Servicios Sociales y Familia suscrito el lunes 3 de marzo de 2008, publicada en el BOCA núm. 79, de 30 de septiembre de 2008.

Zaragoza, 16 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las personas designadas en representación del Departamento de Salud y Consumo para formar parte del Grupo de Dependencia constituido en el marco del citado acuerdo de colaboración son Manuel García Encabo, José Ignacio Gaspar Escayola y María José Amorín Calzado.

Las personas designadas en representación del Departamento de Servicios Sociales y Familia son Luis Bo Ferrer, Luis Alberto Larrosa Montañés y Félix María Gracia Romeo

Zaragoza, 8 de octubre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS
La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuestas escritas a la Pregunta
núm. 832/08, relativa al Grupo
de Salud Mental y Drogas constituido
en el marco del documento
de colaboración entre
el Departamento de Salud y Consumo
y el Departamento de Servicios
Sociales y Familia suscrito
el lunes 3 de marzo de 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas de las Consejeras de Salud y Consumo y de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 832/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, relativa al Grupo de Salud Mental y Drogas constituido en el marco del documento de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo y el Departamento de Servicios Sociales y Familia suscrito el lunes 3 de marzo de 2008, publicada en el BOCA núm. 79, de 30 de septiembre de 2008.

Zaragoza, 16 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las personas designadas en representación del Departamento de Salud y Consumo para formar parte del Grupo de Salud Mental y Drogas constituido en el marco del citado acuerdo de colaboración son Ana Isabel Rivasés Aunes y Maite Sanjuán Oliver.

Las personas designadas en representación del Departamento de Servicios Sociales y Familia son Eduardo Traid García y José Manuel Casión Muñoz.

Zaragoza, 8 de octubre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS
La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuestas escritas a la Pregunta
núm. 833/08, relativa al Grupo
de Atención a la Mujer constituido
en el marco del documento
de colaboración entre
el Departamento de Salud y Consumo
y el Departamento de Servicios
Sociales y Familia suscrito
el lunes 3 de marzo de 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas de las Consejeras de Salud y Consumo y de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 833/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, relativa al Grupo de Atención a la Mujer constituido en el marco del documento de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo y el Departamento de Servicios Sociales y Familia suscrito el lunes 3 de marzo de 2008, publicada en el BOCA núm. 79, de 30 de septiembre de 2008.

Zaragoza, 16 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las personas designadas en representación del Departamento de Salud y Consumo para formar parte del Grupo de Atención a la Mujer constituido en el marco del citado acuerdo de colaboración son María José Amorín Calzado y María Isabel Samitier Lerendegui.

La persona designada en representación del Departamento de Servicios Sociales y Familia es Alicia Jimeno Aranda.

Zaragoza, 8 de octubre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS
La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuestas escritas a la Pregunta núm. 834/08, relativa al Grupo de Atención Temprana constituido en el marco del documento de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo y el Departamento de Servicios Sociales y Familia suscrito el lunes 3 de marzo de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas de las Consejeras de Salud y Consumo y de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 834/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, relativa al Grupo de Atención Temprana constituido en el marco del documento de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo y el Departamento de Servicios Sociales y Familia suscrito el lunes 3 de marzo de 2008, publicada en el BOCA núm. 79, de 30 de septiembre de 2008.

Zaragoza, 16 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La persona designada en representación del Departamento de Salud y Consumo para formar parte del Grupo de Atención Temprana constituido en el marco del citado acuerdo de colaboración es Rosario Cabezudo Vallés.

La persona designada en representación del Departamento de Servicios Sociales y Familia es Francisco Eguinoa Zaborras.

Zaragoza, 8 de octubre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS
La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuestas escritas a la Pregunta núm. 835/08, relativa al Grupo de Juventud constituido en el marco del documento de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo y el Departamento de Servicios Sociales y Familia suscrito el lunes 3 de marzo de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas de las Consejeras de Salud y Consumo y de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 835/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, relativa al Grupo de Juventud constituido en el marco del documento de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo y el Departamento de Servicios Sociales y Familia suscrito el lunes 3 de marzo de 2008, publicada en el BOCA núm. 79, de 30 de septiembre de 2008.

Zaragoza, 16 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las personas designadas en representación del Departamento de Salud y Consumo para formar parte del Grupo de Juventud constituido en el marco del citado acuerdo de colaboración son Luis Gascón Andreu y Javier Gallego Dieguez.

Las personas designadas en representación del Departamento de Servicios Sociales y Familia son Paloma Martínez Sierra y Luisa Fanjul Abarca.

Zaragoza, 8 de octubre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS
La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuestas escritas a la Pregunta
núm. 836/08, relativa al Grupo
de Cooperación Exterior constituido
en el marco del documento
de colaboración entre
el Departamento de Salud y Consumo
y el Departamento de Servicios
Sociales y Familia suscrito
el lunes 3 de marzo de 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas de las Consejeras de Salud y Consumo y de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 836/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, relativa al Grupo de Cooperación Exterior constituido en el marco del documento de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo y el Departamento de Servicios Sociales y Familia suscrito el lunes 3 de marzo de 2008, publicada en el BOCA núm. 79, de 30 de septiembre de 2008.

Zaragoza, 16 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La persona designada en representación del Departamento de Salud y Consumo para formar parte del Grupo de Cooperación Exterior constituido en el marco del citado acuerdo de colaboración es Carlos Barba Mir.

La persona designada en representación del Departamento de Servicios Sociales y Familia es María Cruz Obis Longarón

Zaragoza, 8 de octubre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.^ª NOENO CEAMANOS
La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuestas escritas a la Pregunta
núm. 837/08, relativa al Grupo
de Inmigración constituido
en el marco del documento
de colaboración entre el
Departamento de Salud y Consumo
y el Departamento de Servicios
Sociales y Familia suscrito
el lunes 3 de marzo de 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las

respuestas escritas de las Consejeras de Salud y Consumo y de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 837/08, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, relativa al Grupo de Inmigración constituido en el marco del documento de colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo y el Departamento de Servicios Sociales y Familia suscrito el lunes 3 de marzo de 2008, publicada en el BOCA núm. 79, de 30 de septiembre de 2008.

Zaragoza, 16 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las personas designadas en representación del Departamento de Salud y Consumo para formar parte del Grupo de Inmigración constituido en el marco del citado acuerdo de colaboración son Mercedes Febrel Bordejé y Cristina Granizo Membredo.

La persona designada en representación del Departamento de Servicios Sociales y Familia es Ana Pérez Castejón.

Zaragoza, 8 de octubre de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.^ª NOENO CEAMANOS
La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

**Solicitud de comparecencia
del Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Transportes
ante la Comisión de Obras Públicas,
Urbanismo y Transportes.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2008, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista (CHA), del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la citada Comisión, para informar sobre el actual Plan de Vivienda, su nivel de ejecución en la Comunidad Autónoma y las previsiones y actuaciones del Gobierno de Aragón al respecto.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 24, 25 y 26 de septiembre de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 16 y 17 de octubre de 2008, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 24, 25 y 26 de septiembre de 2008, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 24

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez y diez minutos horas del día 24 de septiembre de 2008 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el debate de política general o del estado de la Comunidad Autónoma.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. D.^ª María Teresa Pérez Esteban, Vicepresidenta Primera, y por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Vicepresidente Segundo, y por la Ilma. Sra. D.^ª María Herrero Herrero y por la Ilma. Sra. D.^ª Ana Grande Oliva, Secretarías Primera y Segunda, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, a excepción de la Ilma. Sra. D.^ª Ana Cristina Vera Laínez, perteneciente al G.P. Socialista. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.^ª Vega Estrella Izquierdo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente da lectura a la siguiente declaración institucional con motivo del asesinato de don Luis Conde de la Cruz.

«Hoy, antes de comenzar el debate libre de las ideas, hemos de lamentar un nuevo asesinato, el del brigada del Ejército Luis Conde de la Cruz, fallecido en uno de los tres últimos atentados que la banda terrorista ETA ha encadenado los últimos días en Ondárroa, Vitoria y Santoña.

Las Cortes de Aragón hacemos nuestra la aseveración de que "ETA no se va a salir con la suya jamás", como ha dicho, en un ejemplo de entereza, el hijo del militar asesinado, a quien queremos mostrar, junto al resto de su familia, la condolencia y solidaridad de todos los aragoneses a los que representamos en esta Cámara.

Nos duelen ésta y todas y cada una de las muertes que ha sembrado ETA. Las ausencias que han dejado son irreparables. Pero son los etarras quienes han de perder toda esperanza. Han de saber que se enfrentan a un enemigo imbatible: el que formamos todos los ciudadanos de bien. Tarde o temprano el Estado de

Derecho, la unidad de los demócratas y la cooperación internacional se impondrán y los terroristas pagarán sus crímenes: su destino es la cárcel, el nuestro, la convivencia en libertad.

Los aragoneses reafirmamos aquí nuestra repulsa contra la violencia de esta banda de criminales y nuestra determinación inquebrantable de preservar el sistema de convivencia democrático, respetar los principios y valores recogidos en nuestra Constitución y nuestro Estatuto, y proteger los derechos humanos fundamentales, empezando por el derecho a la vida.»

A continuación, el Sr. Presidente da paso al debate de política general o sobre el estado de la Comunidad Autónoma, concediéndole la palabra al Presidente del Gobierno de Aragón, D. Marcelino Iglesias Ricou, para exponer su discurso.

Concluida esta intervención, y siendo las doce horas y diecisiete minutos, el Sr. Presidente de las Cortes de Aragón suspende la sesión hasta las diez horas del día siguiente.

Se reanuda la sesión a las diez horas y cinco minutos del día 25 de septiembre de 2008, con el turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios. Toma la palabra en primer lugar el representante del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Alcalde Sánchez. Le responde el Sr. Presidente del Gobierno, produciéndose un turno de réplica y dúplica entre ambos.

A continuación, en el turno del G.P. Chunta Aragonesista interviene la Sra. Ibeas Vuelta, a la que responde el Sr. Iglesias Ricou. Seguidamente, interviene de nuevo la Sra. Ibeas Vuelta en turno de réplica, haciéndolo el Sr. Iglesias Ricou en turno de dúplica.

Por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) interviene su Portavoz, Sr. Barrera Salces. Le responde el Sr. Presidente del Gobierno, interviniendo de nuevo el Sr. Barrera Salces en turno de réplica, haciéndolo en turno de dúplica el Sr. Iglesias Ricou.

Seguidamente, interviene el representante del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Biel Rivera, interviniendo a continuación el Portavoz del G.P. Socialista, Sr. Franco Sangil, respondiendo a ambos el Sr. Presidente del Gobierno.

Concluido este debate y siendo las quince horas y treinta minutos, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta el día siguiente y abre un plazo de dos horas durante el cual los Grupos Parlamentarios podrán presentar sus propuestas de resolución.

Se reanuda la sesión a las diez horas y diez minutos del día 26 de septiembre, con el turno de defensa de las propuestas de resolución presentadas y la fijación de posiciones respecto a las presentadas por demás Grupos Parlamentarios.

Intervienen los Grupos Parlamentarios en el orden de presentación de las propuestas de resolución en el Registro General. Por tanto, interviene en primer lugar el Sr. Suárez Oriz.

A continuación, hace uso de la palabra el Sr. Barrera Salces para defender las propuestas presentadas por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Para defender las propuestas del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, así como las presentadas conjuntamente con el Grupo Parlamentario Socialista, interviene el Sr. Allué Sus.

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el Sr. Tomás Navarro para defender las propuestas presentadas por su Grupo Parlamentario y las presentadas conjuntamente con el G.P. del Partido Aragonés.

A solicitud de los Grupos Parlamentarios, siendo las once horas y cuarenta minutos, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta las doce horas.

Reanudada la sesión, el Sr. Presidente demanda de los Portavoces que informen de los acuerdos que se hayan podido alcanzar en torno a las propuestas de resolución. En este sentido, interviene el Portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Allué Sus, manifestando que al inicio de la votación de la propuesta en cuestión el portavoz de cada Grupo Parlamentario informará de los textos transaccionales alcanzados.

Procede a continuación la votación de las propuestas de resolución en orden a la presentación en el Registro General de la Cámara. Se someten a votación en primer lugar las 40 propuestas presentadas por el G.P. Popular, obteniendo el siguiente resultado:

La propuesta de resolución número 1 es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 2 se rechaza al obtener veintitrés votos a favor, treinta y ocho en contra y cuatro abstenciones.

La propuesta de resolución número 3 se rechaza al obtener veintitrés votos a favor y cuarenta y dos en contra.

La propuesta de resolución número 4 se rechaza por veintiocho votos a favor y treinta y ocho en contra.

La propuesta de resolución número 5 se rechaza por veintisiete votos a favor y treinta y ocho en contra.

Antes de proceder a votar la propuesta número 6, el Sr. Suárez Oriz, portavoz del G.P. Popular, informa del texto transaccional que se ha alcanzado, en el sentido de suprimir los dos primeros párrafos de la propuesta de resolución, por lo que la misma quedaría del siguiente tenor:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reclamar del Gobierno de la Nación el cumplimiento de la Proposición no de Ley 36/08, sobre la devolución de la deuda tributaria aprobada en esta Cámara en junio de 2008, en el sentido de:

1. Dar cumplimiento íntegro, junto al Gobierno de la Nación, a la Disposición Transitoria Primera, párrafo segundo, así como a los contenidos del artículo 107.4 del Estatuto de Autonomía de Aragón.

2. Dirigirse al Gobierno de la Nación al objeto de que continúe la negociación con el ejecutivo aragonés para la fijación actualizada de la deuda tributaria que mantiene con Aragón y proceda al pago de la misma, así como que haga efectivo el pago de una cantidad a cuenta del total de la misma antes de que finalice el actual año 2008.»

Sometida a votación la propuesta número 6 en los términos expuestos, es aprobada por unanimidad.

Se procede a continuación a votar la propuesta de resolución número 7, que es rechazada por veintiún votos a favor, treinta y nueve en contra y cuatro abstenciones.

La propuesta de resolución número 8 se rechaza por veintiocho votos a favor y treinta y ocho en contra.

Las propuestas de resolución números 9 y 10 se rechazan por veintisiete votos a favor, treinta y ocho en contra y una abstención.

Con la propuesta de resolución número 11 se ha alcanzado un texto transaccional que, asimismo, informa el Sr. Suárez Oriz que consiste en sustituir al comienzo del punto segundo «Efectuar en el plazo máximo de tres meses un Plan especial» por «Aprobar un Plan especial». Sometida a votación la propuesta número 11 con la modificación indicada, es aprobada por unanimidad.

Se somete a votación la propuesta de resolución número 12, se rechaza por veintisiete votos a favor, treinta y ocho en contra y una abstención.

El Sr. Suárez Oriz informa de que la propuesta de resolución número 13 ha sido transaccionada con el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar en el próximo periodo de sesiones los Proyectos de Ley urbanística y de ordenación del territorio de Aragón.»

Este texto correspondiente a la propuesta de resolución número 13 es aprobado por sesenta y cinco votos a favor y uno en contra.

Se somete a votación a continuación la propuesta número 14, que se rechaza por veintisiete votos a favor, treinta y ocho en contra y una abstención.

La propuesta de resolución número 15 se rechaza por veintiocho votos a favor y treinta y ocho en contra.

Seguidamente el Sr. Suárez Oriz interviene para informar del texto transaccional acordado con la propuesta de resolución número 16 de su Grupo Parlamentario, en el sentido de sustituir al comienzo del párrafo tercero «Negociar con el gobierno de la Nación un Plan de Actuación que recoja la mejora de los espacios...» por «Solicitar del Gobierno de la Nación la mejora de los espacios...». Se somete a votación la propuesta número 16, con la modificación descrita, aprobándose por sesenta y cinco votos a favor y una abstención.

Las números 17 y 18 son rechazadas por veintiocho votos a favor y treinta y ocho en contra.

La propuesta de resolución número 19 se rechaza por veinticuatro votos a favor, treinta y ocho en contra y cuatro abstenciones.

La propuesta número 20 se rechaza por veintisiete votos a favor y treinta y ocho en contra.

La propuesta de resolución número 21 se rechaza por veintisiete votos a favor, treinta y siete en contra y una abstención.

La propuesta de resolución número 22 se rechaza por veintiocho votos a favor y treinta y ocho en contra.

Las propuestas de resolución números 23, 24 y 25 se rechazan por veintitrés votos a favor, treinta y ocho en contra y cinco abstenciones.

La propuesta de resolución número 26 se rechaza por veinticuatro votos a favor, treinta y ocho en contra y una abstención.

La propuesta de resolución número 27 se rechaza por veinticuatro votos a favor, treinta y ocho en contra y cuatro abstenciones.

La propuesta de resolución número 28 se rechaza por veintiocho votos a favor y treinta y ocho en contra.

La propuesta de resolución número 29 se rechaza por veintitrés votos a favor, treinta y ocho en contra y cinco abstenciones.

La propuesta de resolución número 30 se rechaza por veintiocho votos a favor y treinta y ocho en contra.

La propuesta de resolución número 31 es rechazada al obtener veintisiete votos a favor, treinta y ocho en contra y una abstención.

La propuesta de resolución número 32 se rechaza por veintitrés votos a favor, treinta y nueve en contra y cuatro abstenciones.

La propuesta de resolución número 33 se rechaza por veintisiete votos a favor, treinta y siete en contra y una abstención.

Interviene de nuevo el Sr. Suárez Oriz para informar del texto alcanzado con la propuesta de resolución número 34, en el sentido de añadir en al final del punto segundo el texto «que garantice las necesidades presentes y futuras de Aragón». Sometida a votación esta propuesta con la modificación indicada, es aprobada por sesenta y un votos a favor y cinco en contra.

La propuesta número 35 es rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y ocho en contra.

La propuesta de resolución número 36 se rechaza por veintitrés votos a favor, treinta y ocho en contra y cinco abstenciones.

La propuesta de resolución número 37 se rechaza por veintitrés votos a favor y cuarenta y tres en contra.

La propuesta número 38 se rechaza por veintisiete votos a favor y treinta y ocho en contra.

La propuesta número 39 se rechaza por veintiocho votos a favor y treinta y ocho en contra.

Finalmente, la propuesta número 40, del G.P. Popular, se rechaza por veintisiete votos a favor, treinta y ocho en contra y una abstención.

Procede a continuación la votación de las 28 propuestas de resolución presentadas por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que obtienen el siguiente resultado:

La propuesta de resolución número 1 es rechazada por seis votos a favor y cincuenta y nueve en contra.

La propuesta de resolución número 2 se rechaza por veintiocho votos a favor y treinta y ocho en contra.

La propuesta de resolución número 3 se rechaza por un voto a favor, treinta y siete en contra y veintisiete abstenciones.

La propuesta de resolución número 4 se aprueba por sesenta y cinco votos a favor y uno en contra.

La propuesta de resolución número 5 se rechaza por veintiocho votos a favor y treinta y ocho en contra.

La propuesta de resolución número 6 se rechaza por cinco votos a favor, treinta y ocho en contra y veintitrés abstenciones.

La propuesta de resolución número 7 se aprueba por cuarenta y tres votos a favor y veintitrés abstenciones.

La propuesta de resolución número 8 se rechaza al obtener un voto a favor, treinta y ocho en contra y veintisiete abstenciones.

La propuesta de resolución número 9 se rechaza por cinco votos a favor y sesenta en contra.

La propuesta de resolución número 10 se rechaza por veintiocho votos a favor y treinta y ocho en contra.

La propuesta de resolución número 11 se rechaza por cuatro votos a favor y sesenta y uno en contra.

La propuesta de resolución número 12 se rechaza por dos votos a favor, cuarenta y dos en contra y veintidós abstenciones.

Interviene el Sr. Barrena Salces para informar del texto transaccional elaborado con la propuesta de resolución número 13, de la Agrupación Parlamentaria

Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), quedando de la forma siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, con urgencia, se dirija al Gobierno Central al objeto de coordinar sus actuaciones, para agilizar y facilitar las gestiones necesarias que garanticen la ejecución inmediata de las infraestructuras hidráulicas acordadas en la Comisión del Agua de Aragón y comprometidas en la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua, que aporten los recursos económicos e inversiones necesarias para garantizar los Planes de Restitución a los territorios afectados por obras de regulación, encomendando al Gobierno de Aragón la ejecución de las mismas, y que permitan continuar con los programas de modernización de regadíos y de reutilización de aguas.»

Esta propuesta, con el texto indicado, es aprobada por sesenta y un votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones.

Se vota a continuación la propuesta número 14, que es rechazada por seis votos a favor y sesenta en contra.

La propuesta de resolución número 15 se aprueba por cuarenta y tres votos a favor y veintitrés abstenciones.

La propuesta de resolución número 16 se rechaza por cinco votos a favor, sesenta y contra y una abstención.

La propuesta de resolución número 17 se rechaza por veintisiete votos a favor y treinta y ocho en contra.

La propuesta de resolución número 18 se rechaza con un voto a favor, sesenta en contra y tres abstenciones.

La propuesta de resolución número 19 se rechaza por cinco votos a favor, treinta y ocho en contra y veintitrés abstenciones.

La propuesta de resolución número 20 se rechaza por cinco votos a favor y sesenta y una abstenciones.

La propuesta de resolución número 21 se rechaza por cinco votos a favor, cincuenta y ocho en contra y tres abstenciones.

Interviene de nuevo el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para informar del texto transaccional alcanzado con la propuesta de resolución número 22, en el sentido de suprimir en el punto tercero de la misma desde el punto y seguido hasta el final. Sometida a votación esta propuesta con la modificación indicada, es aprobada por cuarenta y dos votos a favor y veintidós abstenciones.

Seguidamente el Sr. Barrena Salces informa del texto transaccional alcanzado con la propuesta de resolución número 23, que es aprobado por cuarenta y tres votos a favor y veintitrés en contra, siendo del siguiente tenor literal:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, de acuerdo con los criterios establecidos por la FEMP se rechace cualquier recorte del fondo estatal para los Ayuntamientos.»

La propuesta de resolución número 24 es rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y ocho en contra.

La propuesta de resolución número 25 es rechazada al obtener veinticuatro votos a favor, treinta y ocho en contra y tres abstenciones.

Las propuestas de resolución números 26 y 27 se rechazan por veintiocho votos a favor y treinta y ocho en contra.

Por último, se vota la propuesta de resolución número 28, que se rechaza por un voto a favor, sesenta y uno en contra y cuatro abstenciones.

Seguidamente, se procede a la votación de las propuestas de resolución presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista, que obtienen el siguiente resultado:

La propuesta de resolución número 1 es rechazada por veintisiete votos a favor y treinta y ocho en contra.

La propuesta de resolución número 2 se rechaza por veintiséis votos a favor y treinta y siete en contra.

La propuesta de resolución número 3 se rechaza por veintiocho votos a favor y treinta y ocho en contra.

La propuesta de resolución número 4 se rechaza por cinco votos a favor, treinta y nueve en contra y veintidós abstenciones.

La propuesta de resolución número 5 se rechaza por cinco votos a favor y sesenta y uno en contra.

La propuesta de resolución número 6 se rechaza al obtener cuatro votos a favor, treinta y ocho en contra y veintidós abstenciones.

La propuesta de resolución número 7 se rechaza por veintiséis votos a favor, treinta y ocho en contra y una abstención.

Las propuestas de resolución números 8 y 9 se rechazan por veintiocho votos a favor y treinta y ocho en contra.

La propuesta de resolución número 10 se rechaza por veintinueve votos a favor y treinta y siete en contra.

La propuesta de resolución número 11 se rechaza por veintiocho votos a favor y treinta y siete en contra.

La propuesta de resolución número 12 se aprueba por unanimidad.

La propuesta de resolución número 13 se aprueba por sesenta y cinco votos a favor y una abstención.

La propuesta de resolución número 14 se rechaza por veintiocho votos a favor y treinta y ocho en contra.

La propuesta de resolución número 15 se rechaza por cinco votos a favor y sesenta y uno en contra.

Finalmente, la propuesta de resolución número 16 se rechaza por veintiocho votos a favor y treinta y ocho en contra.

A continuación, se someten a votación las 21 propuestas de resolución presentadas por el G.P. del Partido Aragonés, que obtienen los siguientes resultados:

La propuesta de resolución número 1 se aprueba por cuarenta y tres votos a favor y veintitrés abstenciones.

Las propuestas de resolución números 2, 3, 4 y 5 son aprobadas por unanimidad.

La propuesta de resolución número 6 se aprueba por sesenta y cinco votos a favor y una abstención.

Las propuestas de resolución números 7 y 8 son aprobadas por unanimidad.

La propuesta de resolución número 9 se aprueba por sesenta votos a favor y seis abstenciones.

Las propuestas de resolución números 10 y 11 se aprueban por unanimidad.

La propuesta de resolución número 12 se aprueba por sesenta y cinco votos a favor y uno en contra.

Las propuestas de resolución números 13 y 14 son aprobadas por unanimidad.

La propuesta de resolución número 15 se aprueba por cuarenta y tres votos a favor y veintitrés en contra.

La propuesta de resolución número 16 se aprueba por sesenta votos a favor y seis abstenciones.

La propuesta de resolución número 17 se aprueba por sesenta votos a favor y cinco abstenciones.

La propuesta de resolución número 18 se aprueba por sesenta y un votos a favor y cinco en contra.

La propuesta de resolución número 19 se aprueba por treinta y ocho votos a favor, veintitrés en contra y cinco abstenciones.

La propuesta de resolución número 20 por sesenta y un votos a favor y cuatro abstenciones.

Por último, la propuesta número 21 se rechaza por sesenta y un votos a favor y cinco en contra.

Procede seguidamente a la votación de las 9 propuestas de resolución presentadas por el G.P. Socialista, con el siguiente resultado:

La propuesta número 1 se aprueba por unanimidad.

La propuesta de resolución número 2 se aprueba por sesenta y cinco votos a favor y una abstención.

Las propuestas de resolución números 3, 4 y 5 se aprueban por unanimidad.

La propuesta de resolución número 6 se aprueba con sesenta y cuatro votos a favor y una abstención.

La propuesta de resolución número 7 se aprueba por sesenta y un votos a favor y cuatro abstenciones.

La propuesta de resolución número 8 se aprueba por sesenta votos a favor y cinco abstenciones.

La propuesta de resolución número 9 se aprueba por unanimidad.

Procede seguidamente a la votación de las propuestas de resolución presentadas conjuntamente por los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, con los siguientes resultados:

Interviene en primer lugar el Portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Allué Sus para informar del texto transaccional alcanzado con la propuesta de resolución número 1, siendo el siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que la Corporación Empresarial Pública de Aragón, a través de las distintas empresas impulsadas desde la misma y orientadas a la financiación empresarial, apoye los proyectos empresariales innovadores de la pyme implantados en territorio aragonés, ya sea mediante sus instrumentos para el fomento de los proyectos de capital-riesgo o de desarrollo regional, ya acompañando las inversiones con las herramientas de garantía recíproca o mediante otras fórmulas.»

Esta propuesta de resolución es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 2 es aprobada por sesenta y cinco votos a favor y una abstención.

La propuesta de resolución número 3 es aprobada por sesenta y dos votos a favor y cuatro abstenciones.

La propuesta de resolución número 4 se aprueba por cuarenta y dos votos a favor y veintitrés abstenciones.

Las propuestas de resolución números 5 y 6 se aprueban por unanimidad.

La propuesta de resolución número 7 se aprueba por sesenta y cinco votos a favor y una abstención.

La propuesta de resolución número 8 se aprueba por unanimidad.

La propuesta de resolución número 9 se aprueba por cuarenta y cuatro votos a favor y veintidós abstenciones.

Las propuestas de resolución números 10 y 11 se aprueban por unanimidad.

La propuesta de resolución número 12 se aprueba por sesenta y tres votos a favor y tres abstenciones.

La propuesta de resolución número 13 se aprueba por sesenta y dos votos a favor y cuatro abstenciones.

La propuesta de resolución número 14 se aprueba por sesenta y cuatro votos a favor y dos abstenciones.

La votación finaliza con la propuesta de resolución número 15, que se aprueba por sesenta y un votos a favor y cuatro abstenciones.

En el turno de explicación de voto interviene en primer lugar el Sr. Barrera Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). A continuación, el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Chunta Aragonesista. Por el G.P. del Partido Aragonés interviene su Portavoz, Sr. Allué Sus. Seguidamente, interviene el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Oriz. Finalmente, por el G.P. Socialista, interviene el Sr. Tomás Navarro.

Concluido este punto, el Sr. Presidente somete a votación el acta de la sesión correspondiente a los días 11 y 12 de junio, aprobándose por asentimiento.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión siendo las trece horas y treinta y cinco minutos.

La Secretaria Primera
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Presidente
FRANCISCO PINA CUENCA

ANEXO

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 11 y 12 de junio de 2008.

2. Debate de política general o del estado de la Comunidad Autónoma.

SESIÓN PLENARIA NÚM. 25

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las trece horas y treinta y cinco minutos del día 26 de septiembre de 2008 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Pérez Esteban, Vicepresidenta Primera, y por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Vicepresidente Segundo, y por la Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero y por la Ilma. Sra. D.ª Ana Grande Oliva, Secretarías Primera y Segunda, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, a excepción de los Ilmos. Sres. Biel Rivera y Boné Pueyo, pertenecientes al G.P. del Partido Aragonés, y la Ilma. Sra. Vera Laínez y el Ilmo. Sr. Piazuelo Plou, pertenecientes al G.P. Socialista. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón, excepto el Excmo. Sr. Vicepresidente del Gobierno, D. José Ángel Biel Rivera; el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, D. Alberto Larraz Vileta; el Excmo. Sr. Consejero de

Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, D. Alfonso Vicente Barra; el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación, D. Gonzalo Arguilé Laguarda; la Excmo. Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte, D.ª María Victoria Broto Cosculluela; el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, D. Alfredo Boné Pueyo; la Excmo. Sra. Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, D.ª María Pilar Ventura Contreras, y la Excmo. Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia, D.ª Ana María Fernández Abadía. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.ª Vega Estella Izquierdo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente da la palabra a la Sra. Secretaria Primera, para que proceda a dar lectura a la lista de candidatos presentados por los Grupos Parlamentarios para Magistrados del Tribunal Constitucional, concretamente da lectura al texto siguiente:

«De conformidad con lo establecido en los artículos 16.1 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y 184.7.a) del Reglamento del Senado, así como en las Normas reguladoras del procedimiento para la designación por el Pleno de candidatos a Magistrados del Tribunal Constitucional a presentar ante el Senado, aprobadas por la Mesa y la Junta de Portavoces el día 4 de septiembre de 2008 y publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón número 76, de 10 de septiembre, la Mesa de las Cortes de Aragón conoció, en sesión celebrada el día 23 de septiembre del año en curso, la documentación presentada por el Grupo Parlamentario Popular y, conjuntamente, por los Grupos Parlamentarios Socialista y del Partido Aragonés, mediante la que proponen candidatos a Magistrados del Tribunal Constitucional para su designación por el Pleno de la Cámara y su presentación ante el Senado, y, una vez comprobado que los candidatos propuestos por estos Grupos Parlamentarios cumplen los requisitos de idoneidad establecidos en los artículos 159.2 de la Constitución Española y 18 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, adoptó el siguiente

ACUERDO

Primero.— Calificar y admitir a trámite las candidaturas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular y, conjuntamente, por los Grupos Parlamentarios Socialista y del Partido Aragonés.

Segundo.— Elaborar la siguiente lista, en la que figuran por orden alfabético los nombres de las personas propuestas por los citados Grupos Parlamentarios para su designación como candidatos a Magistrados del Tribunal Constitucional y su presentación ante el Senado:

1. Don Jesús Delgado Echeverría, a propuesta conjuntamente de los Grupos Parlamentarios Socialista y del Partido Aragonés.

2. Don Francisco José Hernando Santiago, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2008. El Presidente de las Cortes de Aragón, Francisco Pina Cuenca.»

A continuación, el Sr. Presidente da paso a la votación, concediéndole de nuevo la palabra a la Ilma. Sra. Secretaria Primera, D.ª María Herrero Herrero, que procede al llamamiento por orden alfabético de las señoras y señores Diputados para la votación secreta por papeletas.

Finalizada la votación, la Mesa de la Cámara procede al escrutinio que, una vez concluido, da un resul-

tado de treinta y seis votos a D. Jesús Delgado Echeverría, veintitrés votos a D. Francisco José Hernando Santiago y cuatro votos en blanco. Por tanto, quedan designados candidatos a Magistrados del Tribunal Constitucional D. Jesús Delgado Echeverría y D. Francisco José Hernando Santiago.

Concluido el orden del día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y cincuenta minutos.

La Secretaria Primera
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Presidente
FRANCISCO PINA CUENCA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

Punto único.— Designación de candidatos a Magistrados del Tribunal Constitucional a presentar en el Senado.



13. OTROS DOCUMENTOS

13.4. Otros documentos

Declaración de apoyo a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, con motivo de la celebración del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón y la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 16 de octubre de 2008, mediante acuerdo unánime, elevan al Pleno de la Cámara una propuesta de Declaración de apoyo a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, con motivo del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza.

Las Cortes de Aragón, en sesión plenaria celebrada los días 16 y 17 de octubre de 2008, han aprobado la siguiente

Declaración de apoyo a los Objetivos de Desarrollo del Milenio

2008 es un año clave en la lucha mundial contra la pobreza. La Reunión de Alto Nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, celebrada el 25 de septiembre de 2008 a iniciativa del Secretario General de la ONU, puso de relieve la necesidad urgente de promover acciones a todos los niveles para alcanzar los ODM. Además, las movilizaciones mundiales para conmemorar el Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza, el 17 de octubre de este mismo año, van a resaltar las voces de millones de ciudadanos y

ciudadanas que instan a los líderes mundiales a cumplir sus compromisos para alcanzar los ODM. Para reforzar la llamada a la acción e impulsar a todos los sectores de la sociedad, es indispensable realizar una labor de sensibilización ciudadana.

Nosotros, los representantes de los Parlamentos Regionales de Europa, miembros de CALRE, estamos determinados a alcanzar los Objetivos y Metas de Desarrollo del Milenio: erradicar la pobreza y el hambre, asegurar que todos los niños y niñas tengan acceso a la educación primaria, promover la igualdad de género, mejorar la salud de las madres y de sus hijos/as, frenar la expansión del HIV/SIDA, mejorar las condiciones de vida de los habitantes de los tugurios, asegurar el acceso al agua potable y al saneamiento, proteger el medio ambiente y crear una alianza mundial para el desarrollo, asegurando que los países ricos proporcionan más y mejor ayuda, reducen la deuda y mejoran las oportunidades de comercio de los países más pobres,

Nosotros, los representantes de los Parlamentos Regionales de Europa solicitamos a los jefes de Estado y de Gobierno que:

Cumplan las promesas realizadas en la Declaración del Milenio y aprovechen esta oportunidad histórica de erradicar la pobreza con el objetivo de favorecer la paz en el mundo,

Garanticen la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en todos los países del mundo,

Aseguren el cumplimiento del 0,7% RNB como Ayuda Oficial al Desarrollo, cumplan los compromisos sobre eficacia de la ayuda suscritos en las declaraciones de París y Accra, cancelen la deuda externa de los Países Menos Avanzados, y establezcan unas condiciones comerciales que favorezcan el cumplimiento de los ODM.

Nosotros, los representantes de los Parlamentos Regionales de Europa, nos comprometemos a:

Reforzar la gobernabilidad regional para alcanzar los Objetivos del Milenio para 2015, fortaleciendo la participación ciudadana y las alianzas con la sociedad civil y el sector privado,

Apoyar iniciativas de sensibilización para promover el compromiso de los Parlamentos Regionales de Europa y del conjunto de sus ciudadanos y ciudadanas con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para el 2015.

Transmitir a los gobiernos de nuestros países nuestro firme compromiso con los ODM e instarles a cumplir con los compromisos adquiridos en la Declaración del Milenio.

Mejorar la eficacia y coordinación de nuestras actuaciones en materia de cooperación al desarrollo de acuerdo con los principios de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda y las conclusiones del Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda celebrado en Accra en septiembre de 2008.

Zaragoza, 17 de octubre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos